

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN  
2024**

**EVALUACIÓN EXTERNA  
ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL**

**E026**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y  
ACCIONES PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA JUVENTUD**

**INFORME FINAL DE RESULTADOS**

**EJERCICIO FISCAL 2023**



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla



Instituto Poblano  
de la Juventud  
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y  
SERVICIOS**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN  
2024**

**EVALUACIÓN EXTERNA  
ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL**

**E026**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y  
ACCIONES PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA JUVENTUD**

**INFORME FINAL DE RESULTADOS**

**EJERCICIO FISCAL 2023**



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla



Instituto Poblano  
de la Juventud  
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y  
SERVICIOS**

Programa Anual de Evaluación 2024

**Evaluación Externa Específica de Desempeño del  
Programa Presupuestario E026 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral  
de la Juventud**

Ejercicio fiscal 2023

**Directorio**

**Secretaría de Planeación y Finanzas**

Josefina Morales Guerrero

*Secretaria*

**Elaboró:**

JL Análisis y Servicios S.C.

Víctor Gabriel Cruz Ramírez

*Líder de proyecto*

Juan Maldonado Montalvo

*Especialista en evaluación*

**Unidad Responsable del Programa y Enlace  
Institucional de Evaluación**

Dirección de Planeación y Evaluación del  
Instituto Poblano de la Juventud

Gerardo Hespérides Mora

*Encargado de Despacho de la Dirección de  
Planeación y Evaluación*

**Coordinación de la evaluación**

Venus Montes Cervantes

*Subsecretaria de Planeación*

Saúl Federico Oropeza Orea

*Director de Evaluación*

**Equipo técnico**

Ana Luz Guzmán Figueroa

*Subdirectora de Evaluación de Programas*

Raquel Marcelino Reyes

*Jefa de Departamento de Programas  
Federales*

Yesica Yazmín Castellanos Torres

*Supervisora*

Pablo Romero Gómez

*Jefe de Departamento de Programas  
Estatales y Municipales*

Jose Angel Mitzin Maldonado

*Supervisor*

Jordan de la Luz Robles

*Analista Especializado Consultivo "B"*

Paulina Vianet León Anguiano

*Analista*

## Índice

Introducción.....	1
Marco Normativo de la evaluación.....	2
Objetivos.....	3
Criterios Técnicos y Metodológicos para la Evaluación del Programa Presupuestario.....	4
Características del Programa Presupuestario.....	6
Apartados de la Evaluación.....	9
I.    Resultados y Productos.....	9
II.   Cobertura.....	40
III.  Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	46
IV.  Transparencia y Rendición de Cuentas.....	49
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	51
Valoración Final del Programa Presupuestario.....	53
Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado.....	54
Conclusiones.....	57
Bibliografía.....	59
Anexos.....	61
Anexo 1. Metas del Programa.....	61
Anexo 2. Poblaciones.....	64
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.....	66

## Índice de tablas

Tabla 1. Evolución del Propósito del Pp Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud 2015-2024.....	10
Tabla 2. Contribución de los componentes de la MIR a la solución del problema .....	12
Tabla 3. Asociación de Actividades del Pp E026 a las Convocatorias publicadas en el portal de Internet del Instituto Poblano de la Juventud.....	16
Tabla 4. Información de desempeño publicada en los portales de Internet del Gobierno del Estado de Puebla.....	20
Tabla 5. Avance de los indicadores estratégicos del Pp E 026 (2015-2023) .....	23
Tabla 6. Avance de los indicadores de gestión del Pp E 026 (2016-2023).....	29
Tabla 7. Presupuesto del Pp por Componente (corte a junio de 2023) .....	35
Tabla 8. Comparativo de metas 2022 y 2023 en relación al presupuesto devengado ..	37
Tabla 9. Propuesta de criterios de focalización para la determinación de los conceptos poblacionales.....	45

## Índice de gráficas

Gráfica 1. Evolución de la Cobertura del Pp E026 .....	44
--	----

## Introducción

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2024, que se constituye como la principal herramienta del Sistema de Evaluación de Desempeño de la Administración Pública Estatal, se determinó la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario (Pp) E026 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud, cuyo objetivo general es analizar y valorar el desempeño mediante un análisis del avance en el cumplimiento de los indicadores y metas establecidas, además de examinar el progreso en la atención de la población objetivo o área de enfoque respecto al presupuesto ejercido.

Para la consecución de este objetivo, la presente evaluación se realizó en estricto apego a los Términos de Referencia (TdR), establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla; en este sentido se dispuso de evidencia documental proporcionada por la Instancia ejecutora del Pp y de información complementaria que fue consultada por la instancia evaluadora externa, a fin de desarrollar de manera integral el análisis que dictan los TdR y generar información de desempeño útil para la toma de decisiones de mejora.

A lo largo de este documento de evaluación se desarrollaron las siguientes secciones de análisis: I. Resultados y Productos, que es una sección en la que se revisó el logro de los objetivos en función de los indicadores de desempeño y el ejercicio del presupuesto; II. Cobertura, en la que se analiza si el Pp estableció una estrategia de mediano y largo plazo para la resolución del problema que justificó su creación; III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, que es una sección en la que se analiza si los resultados de las evaluaciones han retroalimentado adecuadamente el Pp; y IV. Transparencia y Rendición de Cuentas, en la que se analiza la existencia de estos mecanismos y su uso para propiciar la mejora del diseño, operación o resultados del Pp.

Como resultado del análisis a lo largo de las secciones antes referida, se emitieron, hallazgos y recomendaciones, asimismo se identificaron fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, cuya finalidad es aportar información de desempeño que pueda ser utilizada para la toma de decisiones orientadas a la mejora de los procesos de gestión y los resultados del Pp.



## Marco Normativo de la evaluación

### Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 134
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 54 y 79
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículos 85, fracción I, 110 y 111
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño.

### Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Artículo 108
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 68, 69, 71 y 72.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla. Artículos 2, 3 fracciones XXXIV y XCIII, 131 segundo párrafo, 133, 134, 138, 139 fracciones III, VII y VIII, 140 fracciones III y XI.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023. Artículos 1 y 21 fracciones I y III.
- Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla. Numerales 7 inciso m) 8 inciso b), 16, 17, 29, 56, 57, 60, 66 y 67
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024

## Objetivos

### Objetivo General

Analizar y valorar el desempeño del Programa presupuestario E026 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud, mediante un análisis del avance en el cumplimiento de los indicadores y metas establecidas, además de examinar el progreso en la atención de la población objetivo o área de enfoque respecto al presupuesto ejercido.

### Objetivos Específicos

- ◆ Analizar y valorar los resultados del Programa a través de sus componentes, indicadores y presupuesto.
- ◆ Analizar la evolución de la cobertura de la población objetivo o área de enfoque del Programa.
- ◆ Identificar las causas por las que no fueron atendidos y/o implementados los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de una evaluación externa al Programa.
- ◆ Analizar la pertinencia de los mecanismos de Transparencia del Programa.





## Criterios Técnicos y Metodológicos para la Evaluación del Programa Presupuestario

La Evaluación Específica de Desempeño se estructura a partir de 4 módulos integrados por 15 preguntas para el logro del objetivo general y de los específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que lo componen se presentan en Cuadro 1:

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Resultados y Productos.	1 a 9	9
II. Cobertura.	10 a 12	3
III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	13 a 14	2
IV. Transparencia y Rendición de Cuentas.	15	1
Total		15

### Método de análisis

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, así como demás información adicional que se consideró necesaria para justificar y elaborar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De igual manera para llevar a cabo el ejercicio de evaluación se hizo uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada.

Se valoró la información obtenida y se corroboró que cumpla con las siguientes características:

**Relevancia:** Refiere a la idoneidad, valor e importancia del recurso informativo para el proceso de evaluación. Es un concepto subjetivo que depende del tema de interés del usuario.

**Credibilidad:** Los documentos escritos o digitales deben tener elementos como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encuentre en Internet, debe provenir de portales oficiales, por lo que, en caso de retomar algún documento de esta índole, se deberá citar correctamente.

**Exactitud:** La exactitud se basa en que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, corresponde al ejercicio fiscal en cuestión, es del programa a evaluar, entre otros. Formato de respuestas

## **Anexos**

Los anexos que se incluyen en el informe de evaluación son los siguientes:

Anexo 1. Metas del Programa.

Anexo 2. Poblaciones.

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.

Formato CONAC.



## Características del Programa Presupuestario

Características del Programa	
Nombre del Programa:	Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud
Clave o categoría presupuestal:	E026
Responsable del Programa:	141. Instituto Poblano de la Juventud
Año de inicio de operación del Programa:	2015
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2023

Problema o necesidad que el Programa pretende atender, atenuar o resolver.

Falta de oportunidades para el desarrollo integral de las juventudes en las regiones del Estado de Puebla

Fuente: Diagnóstico del Pp E026. Ejecución de Políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud (Actualización del 8 de abril de 2022)

La contribución del Programa a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

### Plan Estatal de Desarrollo

**Eje:** 04 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

**Objetivo:** 01 Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.

**Temática:** 03 Educación

**Objetivo Específico:** 01 Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.

**Estrategia:** 01 Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.

**Línea de Acción:** 12 Impulsar la ciencia, la tecnología y la investigación como elementos que contribuyan a mejorar las condiciones sociales.

**Línea de Acción:** 13 Optimizar los procedimientos administrativos en todas sus modalidades para el acceso y permanencia de las alumnas y los alumnos.

Fuente: Formato de Alineación del Programa Presupuestario proporcionado por la Instancia Ejecutora del Pp, mediante el Formato de solicitud de información.

Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

**Fin.** Contribuir al empoderamiento de la juventud poblana mediante el impulso de programas, proyectos y estrategias, que propicien la participación, desarrollo e integración social de las juventudes en la entidad.

**Propósito.** Jóvenes de 12 a 29 años del estado de Puebla cuentan con mejores oportunidades para su desarrollo integral.

**Componente 1.** Acercamiento de los servicios gubernamentales y espacios de participación ciudadana proporcionados.

**Componente 2.** Capacitaciones en torno al fomento económico, inserción laboral, legalidad, prevención de riesgos y salud integral realizadas

**Componente 3.** Proyectos para el desarrollo de capacidades en el ámbito deportivo, artístico, cultural y del cuidado

Ambiental realizados.

**Componente 4.** Servicios integrales a jóvenes de 12 a 29 años del estado de Puebla proporcionados.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario (Ejercicios Fiscal 2023) proporcionada por la Instancia Ejecutora del Pp, mediante el Formato de solicitud de información

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Jóvenes de 12 a 29 años en el Estado de Puebla. Jóvenes en el estado de Puebla por los cuales tiene razón de ser el Programa presupuestario	2,068,428	Persona
Objetivo:	Jóvenes de 12 a 29 años que se impactan de manera directa a través de programas y servicios del Instituto Poblano de la Juventud.	20,832	Persona
Atendida:	Jóvenes de 12 a 29 años que participan y se benefician con los programas y servicios del Instituto Poblano de la Juventud.	20,832	Persona

Fuente: Diagnóstico del Pp E026. Ejecución de Políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud (Actualización del 8 de abril de 2022)

Presupuesto del Programa para el Ejercicio Fiscal evaluado		
Aprobado:	16,893,016.00	Anexo 7.1 Presupuesto del Pp por ejercicio fiscal, de la Solicitud de Información el cual refiere el documento: "Comportamiento Presupuestario de Programas emitido por el Sistema de Contabilidad Gubernamental NSARC II"
Modificado:	16,328,502.15	
Devengado:	14,552,359.06	

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida
Fin	20	Programas, proyectos y estrategias ejecutados a favor de las y los jóvenes en colaboración con el Instituto Poblano de la Juventud.



Propósito	0.85	Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años que se benefician de los programas, acciones y proyectos enfocados al desarrollo integral.
Componente 1	10	Número de servicios gubernamentales implementados en coordinación con instancias públicas.
Componente 2	32	Número de capacitaciones a las juventudes en torno al fomento económico, inserción laboral, legalidad, prevención de riesgos y salud integral realizadas.
Componente 3	4	Número de proyectos enfocados para el desarrollo de capacidades realizados.
Componente 4	1,500	Número de jóvenes beneficiados mediante los servicios integrales proporcionados.

**Resumen de la valoración del Desempeño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad.**

De acuerdo con el análisis desarrollado por la instancia evaluadora, en 2023 se observó el cumplimiento de las metas planteadas para los indicadores de la MIR, no obstante, al adicionar el análisis del presupuesto y su correlación con las metas, se observó oportunidad de ajuste al alza ya que se han incrementado los recursos destinados al Pp; asimismo se observó que el planeamiento de los conceptos poblacionales, presentó áreas de oportunidad ya que no se constituye como la base para el desarrollo de una estrategia de cobertura que permita observar el avance gradual en la resolución del problema que justificó la creación del Pp.

## Apartados de la Evaluación

### I. Resultados y Productos

1. ¿Se identifican cambios en la definición del problema que atiende el Programa respecto a su creación?

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	Se identifican cambios relevantes en la definición del problema que atiende el Programa respecto a su creación.

#### Justificación:

No se dispuso de información relativa a la estructura analítica para el año en que se creó el programa, debido a que los documentos de Diagnóstico disponibles para su consulta en el portal del Presupuesto basado en Resultados del Gobierno del Estado de Puebla (<https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/diagnosticos>), comenzaron a publicarse desde el año 2020; asimismo la instancia ejecutora del Pp, solo remitió el Diagnóstico del Pp E026 para los años 2021, 2022 y 2023, por lo que el análisis del planteamiento del problema se redujo a los años para los que se dispuso del Diagnóstico del Pp. De acuerdo con lo anterior a continuación se presenta el planteamiento del problema en 2021 y en 2022:

Planteamiento del Problema en el Árbol del Problema del Diagnóstico del Pp 2021	Planteamiento del Problema en el Árbol del Problema del Diagnóstico del Pp 2022 y 2023
Poca participación de la juventud en distintas alternativas.	Falta de oportunidades para el <b>desarrollo integral de las juventudes</b> en las regiones del estado de Puebla

De acuerdo con el esquema anterior, se observó que en ambos casos se presenta el problema como la falta de un bien o servicio o como la ausencia de una solución, lo cual es un error frecuente en la definición del problema de acuerdo con lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016, pág. 29), además de no contar con los elementos mínimos para una definición de acuerdo con lo establecido por la Metodología del Marco Lógico (MML) como lo son: Población o área de enfoque, descripción de la situación problemática central y magnitud del



problema, de acuerdo con lo anterior, no es posible establecer un análisis sobre la evolución en el planteamiento del problema y en este sentido se recomienda ceñirse a lo establecido por la SHCP en la redacción del problema central.

De acuerdo con los términos de referencia, se analizó la evolución del Propósito del PP E026 y se según se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1. Evolución del Propósito del Pp Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud 2015-2024

Año o periodo	Clave y Nombre del Pp	Resumen narrativo de nivel Propósito
2015	E062 Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud	Los jóvenes beneficiados con programas y servicios en <b>liderazgo participativo, empleo y emprendedurismo, educación, salud y cultura</b> constituyen una fuerza vital para impulsar los cambios que demanda el estado y el país
2016	E062 Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud	Jóvenes de 12 a 29 años del estado de Puebla <b>participan activamente en programas de emprendedurismo</b> para impulsar los cambios que demanda el estado y el país
2017	E062 Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud	Jóvenes de 12 a 29 años del estado de Puebla <b>participan activamente para impulsar los cambios</b> que demanda el estado y el país
2018	E062 Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud	Jóvenes de 15 a 29 años del estado de Puebla <b>participan activamente en alternativas educativas, de empleo y emprendimiento, culturales y de salud</b> , para impulsar los cambios que demanda el estado y el país
2019-2020	E062 Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud	Jóvenes de 15 a 29 años del estado de Puebla <b>participan activamente en alternativas educativas, de empleo y emprendimiento, culturales y de salud</b> , para impulsar los cambios que demandan los municipios y el estado.
2021	E026 Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud	Jóvenes de 15 a 29 años del estado de Puebla <b>participan activamente en alternativas educativas, de empleo y emprendimiento, culturales y de salud</b> , para impulsar los cambios que demandan los municipios y el estado.
2022-2024	E026 Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud	Jóvenes de 12 a 29 años del estado de Puebla <b>cuentan con mejores oportunidades para su desarrollo integral</b>

Fuente. Elaboración propia con base en el documento denominado Matriz de Indicadores para resultados "Fin, Propósito y Componentes", ejercicios fiscales 2015 a 2024, disponibles para su consulta en: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp#faqnoanchor>

Como se observa en la Tabla anterior, de 2015 a 2024 los cambios que destacan son los siguientes: desde 2021 se modificó la clave del Pp mas no el Propósito del mismo; asimismo en 2016 y 2017 la población objetivo se amplió en cuanto al rango de edad, lo cual se retoma de 2022 a 2024 (jóvenes de 12 a 29 años); por otra parte, los conceptos de emprendedurismo y emprendimiento permanecen desde la creación del Pp hasta 2021 (excepto en 2016 y 2017); finalmente, la mayor parte del periodo de vida del Pp, se hacen explícitos los principales servicios que otorga el mismo (alternativas educativas, de empleo, culturales y de salud), sin embargo a partir de 2022 se buscó englobarlos en la expresión “mejores oportunidades para su desarrollo integral”.

Por otra parte, la sintaxis del Propósito establecida por la MML (*Población o área de enfoque + verbo en presente + resultado logrado*), se respeta desde el inicio de operaciones del programa lo cual es deseable. Además, ha sido redactado como solución para un conjunto de problemáticas planteadas en el último apartado del apartado 1.4 del documento de diagnóstico que son: “...pobreza, discriminación estructural, exclusión de oportunidades laborales, se impide el reconocimiento de sus derechos, sexuales y reproductivos, acceso a la salud, a la educación de calidad en todos los niveles, ... violencia en hogares, escuelas y comunidades que derivan en ser cooptados o víctimas del crimen...” en este sentido, es posible afirmar que el Propósito se asocia a las problemáticas antes planteadas y que su redacción ha evolucionado favorablemente, mientras que el planteamiento del problema presentó oportunidad de mejora en términos de la MML, pues no guarda los elementos esenciales para una adecuada transición al árbol de objetivos y a la columna de resumen narrativo de la MIR (SFA, 2024).



## Componentes

### 2. ¿Los componentes contribuyen a resolver o disminuir el problema o necesidad que atiende el Programa?

**Respuesta General: No procede valoración**

#### Justificación:

Para el análisis del presente reactivo, en primera instancia se presentan los componentes del Pp para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 y un breve análisis de contribución a la solución de la problemática planteada, lo cual refiere un análisis de la lógica vertical de la MIR:

Tabla 2. Contribución de los componentes de la MIR a la solución del problema

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo del Pp 2023 y 2024	Contribución al Propósito
Propósito	Jóvenes de 12 a 29 años del estado de Puebla cuentan con <b>mejores oportunidades para su desarrollo integral</b> <sup>1</sup> .	
Componente 1	Acercamiento de los servicios gubernamentales y espacios de participación ciudadana proporcionados.	El servicio que proporciona el Pp facilita la inclusión en el contexto social y político, por lo que contribuye al desarrollo integral.
Componente 2	Capacitaciones en torno al fomento económico, inserción laboral, legalidad, prevención de riesgos y salud integral realizadas.	Los servicios de capacitación contribuyen a la inserción en el mercado laboral y por lo tanto contribuyen al desarrollo económico, por lo que inciden en el desarrollo integral.
Componente 3	Proyectos para el desarrollo de capacidades en el ámbito deportivo, artístico, cultural y del cuidado ambiental realizados.	Los servicios de capacitación reducen el rezago educativo, por lo tanto, inciden en el desarrollo integral
Componente 4	Servicios integrales a jóvenes de 12 a 29 años del estado de Puebla proporcionados	Los servicios relacionados con la entrega de servicios médicos contribuyen a reducir la carencia por acceso a los servicios de salud, por lo tanto, inciden en la disminución de la pobreza y por ende en el desarrollo integral

Fuente. Elaboración propia con base en los árboles de problemas y de objetivos, así como en las Matrices de Indicadores para Resultados del Pp E026 ejercicios fiscales 2023 y 2024, proporcionados por el Instituto Poblano de la Juventud en respuesta a la Solicitud de información diseñado por la instancia evaluadora externa.

<sup>1</sup> De acuerdo con el documento de Diagnóstico "...se considera como referencia del desarrollo integral el grado de educación, desarrollo económico y condiciones de pobreza de las personas jóvenes y que a su vez permite documentar el curso de vida de las personas jóvenes tal y como lo plantea la perspectiva de juventudes" (Instituto Poblano de la Juventud, 2022, pág. 15)

De acuerdo con la Tabla anterior, los cuatro componentes de la MIR contribuyen a combatir las diversas problemáticas que enfrenta la juventud (pobreza, discriminación estructural, exclusión laboral, carencia por acceso a servicios educativos y de salud, entre otros), por lo tanto, dichos componentes se consideran necesarios para el logro del objetivo de nivel Propósito, no obstante, son insuficientes para propiciar el “desarrollo integral”, que, de acuerdo con el documento de Diagnóstico, es un concepto que abarca ámbitos como la educación, el desarrollo económico y la superación de las condiciones de pobreza, en este sentido, se observó que la institución ejecutora presenta limitaciones técnicas para abordar este objetivo de nivel superior, lo cual se observan en la brecha existente entre la Población Potencial y la Población Objetivo del Pp según se muestra en el formato denominado “Análisis de la Población Objetivo”.

Derivado de lo anterior, se considera pertinente delimitar la problemática que busca atender el programa aplicando un análisis de diseño inverso, es decir, delimitando aquellas problemáticas en las que se tiene mayor incidencia en función de los objetivos logrados por el Pp, es decir, de los bienes o servicios generados como mayor eficacia y eficiencia.



3. ¿La institución cuenta con mecanismos para la generación de los componentes del Programa y estos cumplen con las siguientes características?

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Están establecidos en un documento institucional;	Sí
b) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Programa;	No
c) Están estandarizados, es decir son aplicados de manera homogénea por la instancia ejecutora; y	No
d) Están sistematizados.	No

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	1	El mecanismo para la generación de componentes cuenta con una de las características establecidas.

Justificación:

Entendiendo que los “mecanismos para la generación de los Componentes” se materializan a través de documentos institucionales como las Reglas de Operación o Manuales de Procedimientos formalmente establecidos para la generación y entrega de los bienes y servicios que otorga el Pp, la instancia ejecutora, no remitió alguna evidencia documental relacionada con los Componentes o Actividades plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2023, no obstante, en el portal de internet del Instituto Poblano de la Juventud (<https://ipj.puebla.gob.mx/convocatorias>), en el *banner* de selección superior, en la sección “Convocatorias”, el cual para el ejercicio fiscal 2024, describe algunos servicios y eventos contemplados en el nivel de Actividades de la MIR, según se muestra en las Ilustraciones 1 y 2 y en la Tabla 3.

Ilustración 1. Convocatorias del portal de Internet asociadas a las Actividades del Pp E026

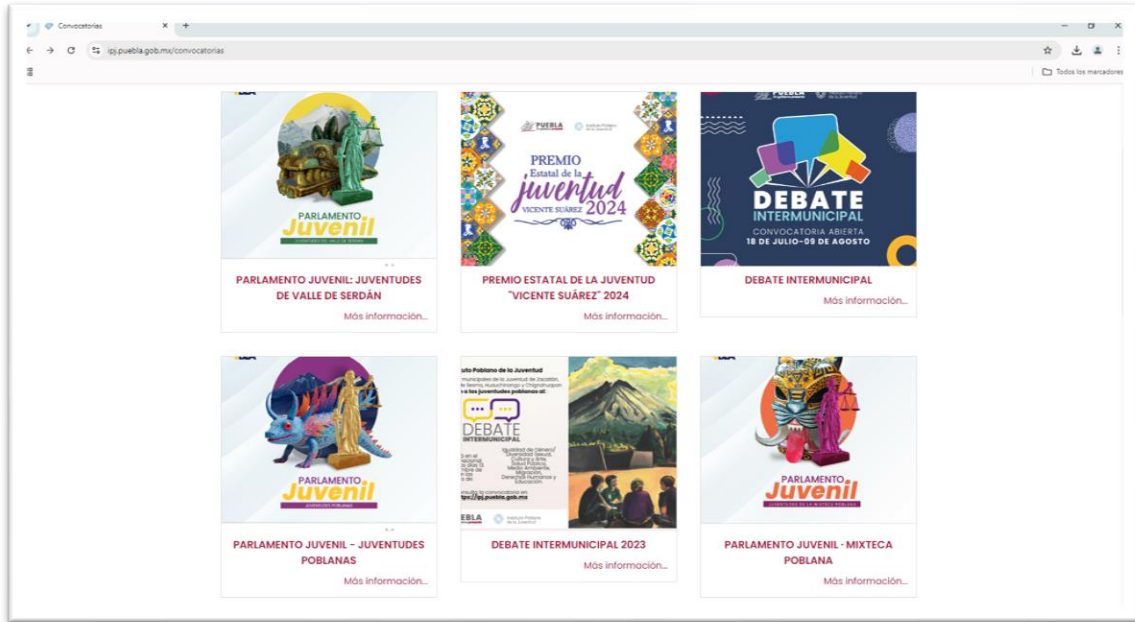


Ilustración 2. Convocatorias del portal de Internet asociadas a las Actividades del Pp E026

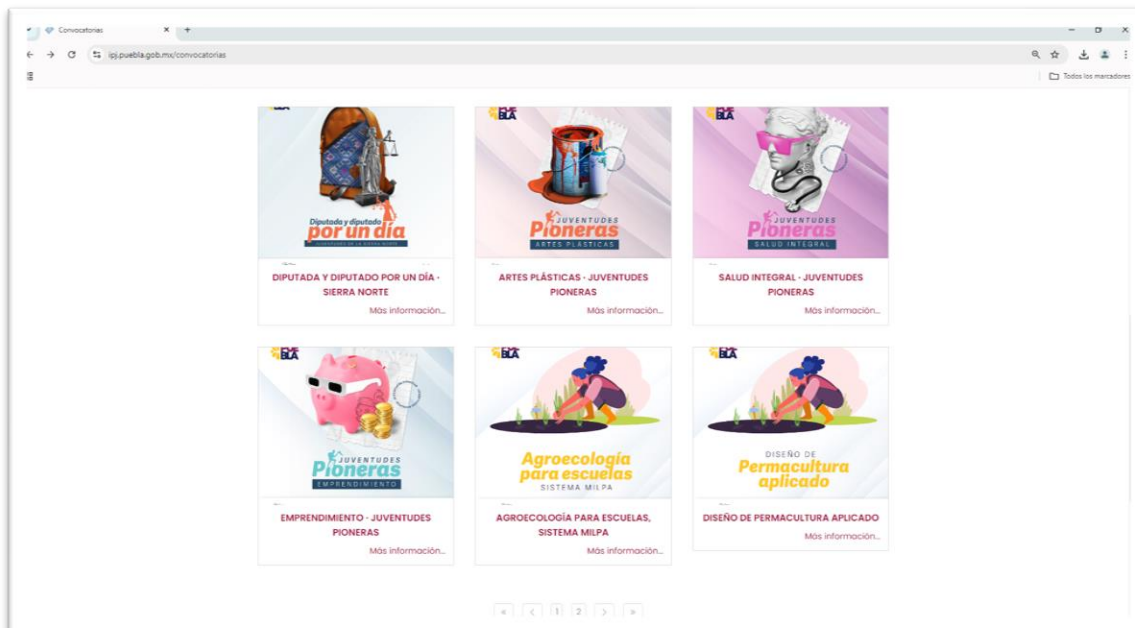




Tabla 3. Asociación de Actividades del Pp E026 a las Convocatorias publicadas en el portal de Internet del Instituto Poblano de la Juventud

Nivel de la MIR y Número de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre de la convocatoria y enlace del portal de internet
Actividad 1.4	Realización de "Premio estatal de la juventud" para las y los jóvenes destacados en el estado	<b>Premio Estatal de la Juventud "Vicente Suárez" 2024</b> <a href="https://ipj.puebla.gob.mx/convocatorias/premio-estatal-de-la-juventud-vicente-suarez-2024-128">https://ipj.puebla.gob.mx/convocatorias/premio-estatal-de-la-juventud-vicente-suarez-2024-128</a>
Actividad 2.1	Realización de eventos de capacitación que impulsen el desarrollo económico y emprendimiento para las y los jóvenes de las regiones del estado	<b>Emprendimiento · Juventudes Pioneras</b> <a href="https://ipj.puebla.gob.mx/convocatorias/emprendimiento-juventudes-pioneras">https://ipj.puebla.gob.mx/convocatorias/emprendimiento-juventudes-pioneras</a>
Actividad 3.3	Promoción de talleres que fomenten el cuidado del medio ambiente y permacultura al interior del estado	<b>Diseño de Permacultura Aplicado</b> <a href="https://ipj.puebla.gob.mx/convocatorias/diseño-permacultura">https://ipj.puebla.gob.mx/convocatorias/diseño-permacultura</a>

Fuente. Elaboración propia con base en información publicada en el portal de Internet del Instituto Poblano de la Juventud Disponible en: <https://ipj.puebla.gob.mx/convocatorias>

De acuerdo con la información anteriormente presentada se identificaron mecanismos para comunicar los procedimientos de entrega de 3 de las 14 Actividades que contempla el Pp, no obstante, esta información no aplica para el ejercicio fiscal 2023 sino para 2024, además no refiere Componentes en específico, sino el nivel de Actividades de la MIR, por lo tanto es posible afirmar que se cumplen parcialmente las características de los incisos a) y d) del presente reactivo, puesto que al ubicarse en la página oficial del de la instancia ejecutora del Pp, se considera que “están establecidos en un documento institucional” y que “están sistematizados” no obstante, al tener una cobertura marginal del total de Actividades que genera el Pp y al no asociarse de manera directa al nivel Componentes de la MIR, no es posible valorar con el nivel 2 de desempeño.

Derivado de lo anterior, es recomendable emitir un Manual de Procedimientos que describa detalladamente, el proceso de generación y entrega de todos los bienes o servicios generados por el programa, a fin de verificar su articulación con la normatividad aplicable a la institución, así como para propiciar la estandarización y mejora de la calidad en su producción y distribución.

#### 4. ¿Qué problemas o situaciones críticas identifica la UR del programa para la generación de los Componentes?

**Respuesta General: No procede valoración**

##### **Justificación:**

A través del Anexo 7.4 Preguntas específicas sobre el Pp de la Solicitud de Información elaborado por la instancia evaluadora externa, la Unidad Responsable expuso las dificultades o situaciones críticas para la generación de los Componentes del Pp y fueron las siguientes:

- 1. La falta de interés de otras instancias para generar eventos enfocados a la juventud poblana.*
- 2. La carga de trabajo de las áreas administrativas, especialmente de aquellas que no sólo están enfocadas a la generación de actividades y tienen que atender otros requerimientos.*
- 3. Durante el ejercicio fiscal 2024, el proceso electoral modificó la agenda y plantilla de instancias colaboradoras, y eso retrasó algunas actividades del E026.*
- 4. Falta de capacitación de las áreas generadoras de actividades respecto al correcto llenado de los formatos de los medios de verificación.*

De los elementos antes citados, el segundo y el cuarto refieren limitaciones asociadas directamente con el recurso humano que implementa el Pp, en términos del número de personas y del grado de capacitación, mientras que la situación crítica 1 refiere la falta de colaboración interinstitucional para impulsar los objetivos del Pp; finalmente un factor externo en 2024 fue el proceso electoral que alteró el calendario de ejecución del Pp.

Derivado de lo anterior, se considera relevante la implementación de mecanismos de Control Interno que permitan brindar una seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos institucionales, es decir, la implementación de acciones de capacitación del personal directamente vinculado con la población objetivo así como acciones preventivas relacionadas con la actualización de los manuales de Organización y de Procedimientos articulados al Reglamento Interior, los cuales permitan identificar duplicidad de funciones y sobrecarga de tareas en áreas específicas.

Estas situaciones críticas, refieren limitaciones técnicas para las cuales, de manera interna es factible implementar actividades de control para su gestión y prevención, asimismo, las situaciones externas con mediana probabilidad de ocurrencia pueden



establecerse como base para el planteamiento de supuestos en la Matriz de Indicadores para Resultados y, en caso de que su probabilidad de materialización sea alta, se sugiere integrar Actividades adicionales a la MIR para propiciar el control de dichos factores externos o minimizar sus efectos negativos y garantizar el logro de los objetivos y metas establecidas, lo anterior de acuerdo con lo sugerido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016, pág. 60).

Se observó de manera adicional que, la Unidad Responsable del Pp expuso las siguientes acciones realizadas para solucionar dificultades, o situaciones críticas para la generación de los Componentes:

- 1. Generar eventos desde el Instituto Poblano de la Juventud, e invitar a instancias, tanto del ámbito público o privado a su realización.*
- 2. Ante el proceso electoral 2024, las áreas generadoras de actividades tuvieron que ser flexibles y adaptar su agenda a fin de que se pudieran realizar los eventos, lo cual justificaron mediante oficios.*
- 3. Se homologaron los formatos de los medios de verificación y se instruyó a las áreas para el correcto llenado de los mismos.*

Al respecto se observó que, de las tres acciones emprendidas, la primera se asocia a la situación crítica 1, enunciada en el listado anterior “falta de interés de otras instancias para generar eventos enfocados a la juventud poblana”, no obstante, no se constituye como una estrategia para superar dicha situación externa al programa, ya que no internaliza acciones que fortalezcan la convocatoria de la institución hacia el exterior; asimismo la segunda acción emprendida, no se constituye como una solución, sino como una adaptación al contexto electoral estatal, mientras que la acción 3 no se pudo asociar de manera directa a las situaciones críticas planteadas al inicio de este reactivo.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda valorar la probabilidad de ocurrencia e impacto de las situaciones críticas que constituyan un riesgo para el logro de los Componentes, a través de la elaboración de la Matriz de Administración de Riesgos, así como de un Plan o Programa de Trabajo para gestionar dichos riesgos (Secretaría de la Función Pública, 2022, pág. 25). Estas acciones representan Mecanismos de Control Interno que fortalecen la capacidad de gestión del programa y por lo tanto su orientación hacia el logro de resultados.

5. ¿La institución genera información del desempeño del programa y cumple con las siguientes características?

Elementos de Valoración		Cumplimiento
a)	Es oportuna y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso;	Sí
b)	Se utiliza para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Programa;	Sí
c)	Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada; y	Sí
d)	Permite dar un seguimiento al desempeño del Programa de manera permanente.	Sí

**Respuesta General: Sí**

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	4	El Programa cuenta todas las características establecidas.

**Justificación:**

La instancia ejecutora del Pp remitió la siguiente información de desempeño:

- Matriz de Indicadores para Resultados
- Ficha Técnica de indicadores Fin, Propósito y Componentes (SFA, 2024)
- Ficha Técnica de Actividades (SFA, 2024)
- Formato de Análisis de la Población Objetivo
- Informe de Indicadores Fin y Propósito
- Informe de Indicadores Componentes y Actividades

De manera adicional, la instancia evaluadora externa derivado de una revisión en los Portales de Internet oficiales del Gobierno del Estado de Puebla, identificó la siguiente información de desempeño relativa a los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión:





Tabla 4. Información de desempeño publicada en los portales de Internet del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del documento	Dirección o enlace de internet	Páginas
Instituto Poblano de la Juventud   Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios correspondiente al primer y segundo trimestre 2023	<a href="https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&amp;task=doc_download&amp;gid=5145">https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&amp;task=doc_download&amp;gid=5145</a>	142-153
Instituto Poblano de la Juventud   Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios con corte al Tercer Trimestre 2023	<a href="https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&amp;task=doc_download&amp;gid=5149">https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&amp;task=doc_download&amp;gid=5149</a>	192-203
Instituto Poblano de la Juventud   Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre 2023	<a href="https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&amp;task=doc_download&amp;gid=5153">https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&amp;task=doc_download&amp;gid=5153</a>	93-102
Avance de Indicadores para Resultados Periodo: enero-diciembre de 2023	<a href="https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01.Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2023_4TO_Trimestre.pdf">https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01.Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2023_4TO_Trimestre.pdf</a>	29

Fuente. Elaboración propia con base en la consulta de los portales de internet oficiales del Gobierno del Estado de Puebla

De acuerdo con el contenido de la tabla anterior, es posible afirmar que la Instancia ejecutora genera información del desempeño y esta cumple las características establecidas para el presente reactivo ya que los documentos en materia de desempeño se encuentran disponibles en un momento adecuado y conveniente para su uso, es decir, la información se considera oportuna dada la frecuencia con la que se publican, ya que forman parte de un proceso de programación aplicable a la Administración Pública Estatal y se rigen por un conjunto de directrices y lineamientos entre los que se pueden enunciar:

- Lineamientos para regular las Modificaciones Programáticas de los Programas y Subprogramas Presupuestarios
- Directrices del proceso de modificaciones programáticas a los Programas y Subprogramas Presupuestarios autorizados 2023
- Manual de Programación 2023
- Anexo Manual de Programación 2023
- Estructura Programática 2023

Estos documentos normativos se encuentran disponibles para su consulta para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 en el Portal del Presupuesto basado en Resultados del Gobierno del Estado de Puebla,

<https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/programacion>, así como en el portal <https://egresos.finanzas-puebla.mx/> por lo tanto, la información cumple con lo establecido en la característica del inciso a).

Por otra parte, la instancia evaluadora externa observó que la información de desempeño es útil para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Programa, puesto que el monitoreo periódico (trimestral para los indicadores de gestión), aporta elementos que derivan en la implementación de estrategias o acciones correctivas orientadas a mejorar el desempeño en términos del logro de los objetivos y metas de los indicadores del Pp a cargo del Instituto Poblano de la Juventud.

En cuanto a la característica que se enuncia en el inciso c) que valora si la información de desempeño se encuentra sistematizada, actualizada y depurada, la instancia evaluadora externa consideró que se cumple de conformidad con lo establecido en los artículos 139 y 142 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla (Secretaría de Gobernación, 2020), y cuya implementación se observa a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-ms> y del Sistema Estatal de Evaluación (SEE) <https://see.puebla.gob.mx/Cuenta/Login>, a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas y de la Secretaría de la Función Pública, respectivamente, los cuales son sistemas de información que se alimentan con información procedente de la Apertura programática así como el reporte del avance de los indicadores de cada Unidad Responsable de los Pp, de acuerdo con la periodicidad establecida para cada uno.

Finalmente, al verificar si la información analizada en este reactivo permite dar un seguimiento al desempeño del Programa de manera permanente, se observó que con base en el soporte normativo que se enunció en el párrafo anterior, y de acuerdo con la evidencia documental relativa al ejercicio de seguimiento a través de las dependencias responsables de coordinar dicho proceso, es posible afirmar que se cumple la característica del inciso d).

En síntesis, la institución genera información del desempeño del programa y esta se ha establecido en documentos institucionales, se encuentra sistematizada y permite dar un seguimiento al desempeño, ya que aporta información útil para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Programa, por lo tanto, se recomienda a la institución ejecutora del Pp, mantener al personal responsable de los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación, en constante capacitación, para fortalecer sus competencias en la generación y actualización de la información de desempeño, a fin de garantizar la utilidad de dicha información y contribuir a la mejora de la gestión y resultados del Programa.



## Indicadores

### 6. ¿Los indicadores estratégicos del Programa, presentan un avance respecto a sus metas?

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	Entre 60% y menos de 85% de los indicadores del Programa, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

#### Justificación:

La instancia evaluadora externa elaboró la Tabla 5. Avance de los indicadores estratégicos del Pp E026 (2015-2023), a cargo del Instituto Poblano de la Juventud y se identificaron aspectos relevantes que se enuncian a continuación:

- La Clave del Pp Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud, cambió pasando de E062 de 2015 a 2020, a E026 a partir de 2021.
- De 2015 a 2018 el comportamiento de los indicadores de Fin y Propósito se mantuvo en niveles del 100% con ligeras variaciones en las que se superaron las metas en un 5 y 6 por ciento, sin embargo en 2019, 2020 y 2021, el indicador de nivel Fin se mantuvo en niveles de cumplimiento inferiores al 18% de las metas programadas, mientras que el indicador de nivel propósito solo tuvo una baja abrupta en 2020 (0%) manteniendo en 2019 y 2021 niveles de cumplimiento del 98.8% y 161.45% respectivamente, lo cual no guarda relación con el comportamiento de nivel Fin, lo que indica que en dichos años los efectos de la pandemia del COVID 19 se reflejaron en el comportamiento del indicador de nivel Fin y que el objetivo de nivel propósito guardaba una relación causal limitada con respecto al objetivo de nivel Propósito y sus respectivos indicadores.
- En los años 2022 y 2023 obtuvieron los mismos resultados en términos del cumplimiento de las metas de los indicadores de Fin y Propósito, pese a que el presupuesto presentó un incremento de cerca del 30 por ciento, lo cual indica una limitada articulación entre la etapa de programación y la de presupuestación del ciclo presupuestario.
- El promedio de cumplimiento de las metas del indicador de nivel Fin fue de 70.74%, mientras que para el caso de las metas del objetivo de nivel Propósito fue de 85.48%, no obstante, de los 18 reportes realizados en nueve años, 11 de estos (61.11%) presentaron cumplimiento entre el 85% y 115%, por lo que la valoración numérica de este reactivo corresponde al nivel 3.

Tabla 5. Avance de los indicadores estratégicos del Pp E 026 (2015-2023)

Ejercicio Fiscal	Presupuesto devengado (miles de pesos)	Nivel de MIR:	Nombre de elemento del indicador estratégico	Información de desempeño
2015	13,283.3	Fin (Pp E062 en el año 2015)	Nombre del Indicador	Porcentaje de población joven atendida
			Frecuencia de Medición	Anual
			Meta	33%
			Valor Alcanzado	33%
			Avance (%)	100%
		Propósito (Pp E062 en el año 2015)	Nombre del Indicador	Participación Juvenil
			Frecuencia de Medición	Anual
			Meta	15%
			Valor Alcanzado	15%
			Avance (%)	100%
2016	7,718.8	Fin (Pp E062 en el año 2016)	Nombre del Indicador	Porcentaje de población joven atendida
			Frecuencia de Medición	Anual
			Meta	33%
			Valor Alcanzado	35.56%
			Avance (%)	106.69%
		Propósito (Pp E062 en el año 2016)	Nombre del Indicador	Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años participantes en los programas
			Frecuencia de Medición	Anual
			Meta	20%
			Valor Alcanzado	21.11%
			Avance (%)	105.55%



Tabla 5. Avance de los indicadores estratégicos del Pp E 026 (2015-2023)

Ejercicio Fiscal	Presupuesto devengado (miles de pesos)	Nivel de MIR:	Nombre de elemento del indicador estratégico	Información de desempeño
2017	5,022.0	Fin (Pp E062 en el año 2017)	Nombre del Indicador	Porcentaje de población joven atendida en actividades de emprendedurismo
			Frecuencia de Medición	Anual
			Meta	37.78%
			Valor Alcanzado	37.78%
			Avance (%)	100%
		Propósito (Pp E062 en el año 2017)	Nombre del Indicador	Participación Juvenil
			Frecuencia de Medición	Anual
			Meta	25%
			Valor Alcanzado	25%
			Avance (%)	100%
2018	4,165.3	Fin (Pp E062 en el 2018)	Nombre del Indicador	Porcentaje de municipios con instancias de promoción juvenil implementados
			Frecuencia de Medición	Anual
			Meta	33%
			Valor Alcanzado	33%
			Avance (%)	100%
		Propósito (Pp E062 en el 2018)	Nombre del Indicador	Porcentaje de participación juvenil en alternativas educativas, de empleo y emprendimiento, culturales y de salud
			Frecuencia de Medición	Anual
			Meta	0.83%

Tabla 5. Avance de los indicadores estratégicos del Pp E 026 (2015-2023)

Ejercicio Fiscal	Presupuesto devengado (miles de pesos)	Nivel de MIR:	Nombre de elemento del indicador estratégico	Información de desempeño
			Valor Alcanzado	0.83%
			Avance (%)	100%
2019	2,753.9	Fin (Pp E062 en el 2019)	Nombre del Indicador	Porcentaje de municipios con instancias de promoción juvenil implementados
			Frecuencia de Medición	Anual
			Meta	41.47%
			Valor Alcanzado	5.07%
		Avance (%)	12.23%	
		Propósito (Pp E062 en el 2019)	Nombre del Indicador	Porcentaje de participación juvenil en alternativas educativas, de empleo y emprendimiento, culturales y de salud
			Frecuencia de Medición	Anual
			Meta	0.83%
			Valor Alcanzado	0.82%
			Avance (%)	98.8%
2020	2,573.5	Fin (Pp E062 en el 2020)	Nombre del Indicador	Porcentaje de participación juvenil en alternativas educativas, de empleo y emprendimiento, culturales y de salud
			Frecuencia de Medición	Anual
			Meta	41.47%
			Valor Alcanzado	0%
		Avance (%)	0%	
		Propósito	Nombre del Indicador	Participación Juvenil



Tabla 5. Avance de los indicadores estratégicos del Pp E 026 (2015-2023)

Ejercicio Fiscal	Presupuesto devengado (miles de pesos)	Nivel de MIR:	Nombre de elemento del indicador estratégico	Información de desempeño
		(Pp E062 en el 2020)	Frecuencia de Medición	Anual
			Meta	0.83%
			Valor Alcanzado	0 %
			Avance (%)	0 %
2021	12,066.20	Fin (Pp E026)	Nombre del Indicador	Porcentaje de municipios con instancias de promoción juvenil implementados
			Frecuencia de Medición	Anual
			Meta	41.47%
			Valor Alcanzado	7.37%
		Avance (%)	17.77%	
		Propósito (Pp E026)	Nombre del Indicador	Porcentaje de participación juvenil en alternativas educativas, de empleo y emprendimiento, culturales y de salud
			Frecuencia de Medición	Anual
			Meta	0.83%
Valor Alcanzado	1.34%			
Avance (%)	161.45%			
2022	12,577.60	Fin (Pp E026)	Nombre del Indicador	Número de programas, proyectos y estrategias ejecutados a favor de las y los jóvenes en colaboración con el Instituto Poblano de la Juventud
			Frecuencia de Medición	Anual
			Meta	20 proyectos

Tabla 5. Avance de los indicadores estratégicos del Pp E 026 (2015-2023)

Ejercicio Fiscal	Presupuesto devengado (miles de pesos)	Nivel de MIR:	Nombre de elemento del indicador estratégico	Información de desempeño	
2023	16,322.60	Propósito (Pp E026)	Valor Alcanzado	20 proyectos	
			Avance (%)	100%	
			Nombre del Indicador	Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años que se benefician de los programas, acciones y proyectos enfocados al desarrollo integral	
			Frecuencia de Medición	Anual	
			Meta	0.85%	
			Valor Alcanzado	0.44%	
			Avance (%)	51.76%	
		Fin (Pp E026)	Nombre del Indicador	Número de programas, proyectos y estrategias ejecutados a favor de las y los jóvenes en colaboración con el Instituto Poblano de la Juventud	
			Frecuencia de Medición	Anual	
			Meta	20 proyectos	
			Valor Alcanzado	20 proyectos	
			Avance (%)	100%	
			Propósito (Pp E026)	Nombre del Indicador	Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años que se benefician de los programas, acciones y proyectos enfocados al desarrollo integral
				Frecuencia de Medición	Anual
Meta	0.85%				
Valor Alcanzado	0.44%				
			Avance (%)	51.76%	





Tabla 5. Avance de los indicadores estratégicos del Pp E 026 (2015-2023)

Ejercicio Fiscal	Presupuesto devengado (miles de pesos)	Nivel de MIR:	Nombre de elemento del indicador estratégico	Información de desempeño
			Promedio de cumplimiento FIN	70.74%
			Promedio de cumplimiento PROPÓSITO	85.48%
			Promedio de cumplimiento de indicadores estratégicos.	<b>78.11%</b>

Fuente. Elaboración propia con base en información publicada en el Portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Apartado "Información Financiera" (<https://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>)  
 2015. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Indicadores\\_de\\_Resultados\\_Enero\\_Diciembre\\_2015\\_Integrado\\_REV\\_04.04.2016.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Indicadores_de_Resultados_Enero_Diciembre_2015_Integrado_REV_04.04.2016.pdf)  
 2016. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/CuentaPublicaAvanceGral\\_4to\\_periodo\\_1.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/CuentaPublicaAvanceGral_4to_periodo_1.pdf)  
 2017. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/CuentaPublicaAvanceGral\\_4to\\_periodo\\_2017\\_2\\_1.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/CuentaPublicaAvanceGral_4to_periodo_2017_2_1.pdf)  
 2018. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance\\_de\\_Indicadores\\_para\\_Resultados\\_4to\\_Periodo.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf)  
 2019. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance\\_de\\_Indicadores\\_para\\_Resultados\\_2019\\_4to\\_Periodo.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2019_4to_Periodo.pdf)  
 2020. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance\\_de\\_Indicadores\\_para\\_Resultados\\_4to\\_Periodo\\_1.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo_1.pdf)  
 2021. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/InstitucionLGGC\\_21\\_INST\\_GRAL.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/InstitucionLGGC_21_INST_GRAL.pdf)  
 2022. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01Avance\\_de\\_Indicadores\\_para\\_Resultados\\_2022\\_4to\\_Periodo\\_.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2022_4to_Periodo_.pdf)  
 2023. [https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01Avance\\_de\\_Indicadores\\_para\\_Resultados\\_2023\\_4TO\\_Trimestre.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01Avance_de_Indicadores_para_Resultados_2023_4TO_Trimestre.pdf)

De manera adicional la instancia evaluadora externa integró la información del Anexo 1. Metas del Programa, para el cual se consideró que el establecimiento de metas para el ejercicio fiscal 2023 se ubicó en un nivel factible, pero con una limitada orientación a resultados derivado de que, para 2023 se establecieron para los indicadores estratégicos las mismas metas que en 2022, sin embargo, el incremento en el presupuesto devengado fue del 29.77%, lo que supone un incremento de las metas del Pp en 2023, por lo que se sugiere verificar el procedimiento aplicado para establecer las metas anuales, el cual debe considerar el presupuesto y la evidencia de logros al menos los últimos tres años que no hayan tenido un comportamiento atípico.

Finalmente es importante mencionar que la instancia evaluadora externa no identificó relación entre los indicadores del Pp y el documento de Modificación y Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, ni con respecto alguno de sus programas derivados, por lo que esta ausencia de alineación constituye una oportunidad de mejora.

## 7. ¿Los indicadores de gestión del Programa, presentan un avance respecto a sus metas?

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	4	Entre 85% y 100% de los indicadores del Programa, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

### Justificación

De acuerdo con la Tabla 6, construida a partir de la información de los Informes de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, publicados desde 2016 hasta la actualidad en el portal de Transparencia Fiscal (<https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>), se observó que la mayoría de los indicadores de gestión presentaron un desempeño del 100 por ciento de cumplimiento de sus metas programadas, excepto el indicador del Componente 2 del Pp E026 en 2021 que tuvo un cumplimiento del 50%, para el cual se presentó justificación atribuible a causas externas<sup>2</sup>; asimismo se observó un cumplimiento excedido del indicador del Componente 4 en el año 2022 (135.14%) el cual se atribuyó a incremento en la demanda de los servicios otorgados por la instancia ejecutora del Pp. Derivado de lo anterior, el promedio de cumplimiento de los indicadores de Componentes del Pp E026, de 2016 a 2023 fue de 99.6 %, por lo que la valoración cuantitativa de este reactivo se ubicó en el nivel 4.

Tabla 6. Avance de los indicadores de gestión del Pp E 026 (2016-2023)

Ejercicio Fiscal	Presupuesto devengado (miles de pesos)	Nivel de MIR:	Nombre de elemento del indicador estratégico	Información de desempeño
2016	7,718.8	Componente 1 (Pp E062 en el 2016)	Nombre del Indicador	Porcentaje de la juventud poblana atendida en materia de liderazgo participativo

<sup>2</sup> En el informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, emitido por la Secretaría de la Función Pública se estableció la siguiente justificación: "En el ejercicio fiscal 2021, el Instituto Poblano de la Juventud celebró un total de 5 convenios de colaboración con el objetivo de fomentar la capacitación para el empleo e inserción laboral en las y los jóvenes poblanos. De esta manera se firmaron convenios con las siguientes instancias: CINIIA DE MÉXICO, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 4, FUNDACIÓN CONSERVA MÉXICO I.B.P, EUREST PROPER MEALS DE MÉXICO S.A DE C.V, SERVICIOS A LA JUVENTUD ASOCIACIÓN CIVIL, sin embargo, no se logró el cumplimiento de la meta programada derivado a que las instancias involucradas con las cuales se tenía ya el compromiso establecido para las firmas de los convenios, por motivos ajenos al Instituto Poblano de la Juventud, no le dieron el adecuado seguimiento en el año 2021. Por la naturaleza de la actividad no es posible desagregar el número de beneficiarios".



Tabla 6. Avance de los indicadores de gestión del Pp E 026 (2016-2023)

Ejercicio Fiscal	Presupuesto devengado (miles de pesos)	Nivel de MIR:	Nombre de elemento del indicador estratégico	Información de desempeño
			Frecuencia de Medición	Semestral
			Meta	18.88
			Valor Alcanzado	19.11
			Avance (%)	101.21%
2017	5,022.0	Componente 1 (Pp E062 en el 2017)	Nombre del Indicador	Porcentaje de la juventud poblana atendida en materia de liderazgo participativo
			Frecuencia de Medición	Semestral
			Meta	20
			Valor Alcanzado	20
2018	4,165.3	Componente 1 (Pp E062 en el 2018)	Nombre del Indicador	Porcentaje de programas de vinculación y participación juvenil impulsados
			Frecuencia de Medición	Semestral
			Meta	100
			Valor Alcanzado	100
2018	4,165.3	Componente 2 (Pp E062 en el 2018)	Nombre del Indicador	Porcentaje de programas de capacitación multidisciplinares realizados.
			Frecuencia de Medición	Semestral
			Meta	100
			Valor Alcanzado	100
2019	2,753.9	Componente 1 (Pp E062 en el 2019)	Nombre del Indicador	Número de programas de vinculación y participación juvenil impulsados
			Frecuencia de Medición	Semestral
			Meta	4

Tabla 6. Avance de los indicadores de gestión del Pp E 026 (2016-2023)

Ejercicio Fiscal	Presupuesto devengado (miles de pesos)	Nivel de MIR:	Nombre de elemento del indicador estratégico	Información de desempeño
		Componente 2 (Pp E062 en el 2019)	Valor Alcanzado	4
			Avance (%)	100%
			Nombre del Indicador	Número de programas de capacitación multidisciplinares realizados
			Frecuencia de Medición	Semestral
			Meta	3
			Valor Alcanzado	3
			Avance (%)	100%
2020	2,573.5	Componente 1 (Pp E062 en el 2020)	Nombre del Indicador	Número de programas de vinculación y participación juvenil impulsados
			Frecuencia de Medición	Semestral
			Meta	4
			Valor Alcanzado	4
			Avance (%)	100%
			Nombre del Indicador	Número de programas de capacitación multidisciplinares realizados
			Frecuencia de Medición	Semestral
Meta	3			
2021	12,066.20	Componente 2 (Pp E062 en el 2020)	Valor Alcanzado	3
			Avance (%)	100%
			Nombre del Indicador	Número de programas de capacitación multidisciplinares realizados
			Frecuencia de Medición	Semestral
			Meta	3
			Valor Alcanzado	3
			Avance (%)	100%
		Componente 1 (Pp E026)	Nombre del Indicador	Número de programas implementados
			Frecuencia de Medición	Semestral
			Meta	4
			Valor Alcanzado	4
			Avance (%)	100%



Tabla 6. Avance de los indicadores de gestión del Pp E 026 (2016-2023)

Ejercicio Fiscal	Presupuesto devengado (miles de pesos)	Nivel de MIR:	Nombre de elemento del indicador estratégico	Información de desempeño
2022	12,577.60	Componente 2 (Pp E026)	Nombre Indicador del	Convenios de capacitación e inserción laboral a favor de las y los jóvenes poblanos realizados
			Frecuencia Medición de	Semestral
			Meta	10
			Valor Alcanzado	5
			Avance (%)	50%
		Componente 3 (Pp E026)	Nombre Indicador del	Número de convenios realizados
			Frecuencia Medición de	Semestral
			Meta	20
			Valor Alcanzado	20
			Avance (%)	100%
2022	12,577.60	Componente 1 (Pp E026)	Nombre Indicador del	Número de servicios gubernamentales implementados en coordinación con instancias públicas.
			Frecuencia Medición de	Semestral
			Meta	10
			Valor Alcanzado	10
			Avance (%)	100%
		Componente 2 (Pp E026)	Nombre Indicador del	Número de capacitaciones a las juventudes en torno al fomento económico, inserción laboral, legalidad, prevención de riesgos y salud integral realizadas
			Frecuencia Medición de	Semestral
			Meta	32
			Valor Alcanzado	32
			Avance (%)	100%

Tabla 6. Avance de los indicadores de gestión del Pp E 026 (2016-2023)

Ejercicio Fiscal	Presupuesto devengado (miles de pesos)	Nivel de MIR:	Nombre de elemento del indicador estratégico	Información de desempeño		
2023	16,322.60	Componente 3 (Pp E026)	Nombre del Indicador	Número de proyectos enfocados para el desarrollo de capacidades realizados.		
			Frecuencia de Medición	Semestral		
			Meta	4		
			Valor Alcanzado	4		
			Avance (%)	100%		
		Componente 4 (Pp E026)	Nombre del Indicador	Número de jóvenes beneficiados mediante los servicios integrales proporcionados.		
			Frecuencia de Medición	Semestral		
			Meta	700		
			Valor Alcanzado	946		
			Avance (%)	135.14%		
		2023	16,322.60	Componente 1 (Pp E026)	Nombre del Indicador	Número de servicios gubernamentales implementados en coordinación con instancias públicas.
					Frecuencia de Medición	Semestral
Meta	10					
Valor Alcanzado	10					
Avance (%)	100%					
Componente 2 (Pp E026)	Nombre del Indicador			Número de capacitaciones a las juventudes en torno al fomento económico, inserción laboral, legalidad, prevención de riesgos y salud integral realizadas		
	Frecuencia de Medición			Semestral		
	Meta			32		
	Valor Alcanzado			32		
	Avance (%)			100%		
	Componente 3	Nombre del Indicador	Número de proyectos enfocados para el desarrollo de capacidades realizados.			



Tabla 6. Avance de los indicadores de gestión del Pp E 026 (2016-2023)

Ejercicio Fiscal	Presupuesto devengado (miles de pesos)	Nivel de MIR:	Nombre de elemento del indicador estratégico	Información de desempeño
		(Pp E026)	Frecuencia de Medición	Semestral
			Meta	4
			Valor Alcanzado	4
			Avance (%)	100%
		Componente 4 (Pp E026)	Nombre del Indicador	Número de jóvenes beneficiados mediante los servicios integrales proporcionados.
			Frecuencia de Medición	Semestral
			Meta	1,500
			Valor Alcanzado	1,576
			Avance (%)	105.07%
			Promedio de cumplimiento de indicadores de COMPONENTES	<b>99.60 %</b>

**Fuente.** Elaboración propia con base en información publicada en el Portal de Transparencia Fiscal de Gobierno de Puebla (<https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>)

2016. [https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=5113](https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5113)

2017. [https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=5114](https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5114)

2018. [https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=5115](https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5115)

2019. [https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=5116](https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5116)

2020. [https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=5129](https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5129)

2021. [https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=5133](https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5133)

2022. [https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=5139](https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5139)

2023. [https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=5153](https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5153)

De acuerdo con la Tabla anterior, se observó que el Pp a través del tiempo ha incrementado el número de bienes y servicios que otorga, lo cual se asocia con el incremento de recursos devengados; en este sentido, se observó que en 2016 y 2017 solo se consideró un Componente; de 2018 a 2020 se consideraron dos Componentes; en 2021 tres componentes y en 2022 y 2023 cuatro componentes, no obstante, no se dispuso de información contable suficiente para identificar el costo para generar cada uno de los servicios otorgados a través de cada Componente de la MIR, lo cual constituye una oportunidad de mejora para poder valorar la eficiencia en el ejercicio de los recursos del Pp, por lo tanto, se recomienda desarrollar los mecanismos necesarios para disponer de información contable desagregada del monto destinado a la generación de cada Componente y Actividades de la MIR identificando la Unidad Responsable de ejercer dicho recurso a fin de disponer de la información necesaria para el análisis de eficiencia de los recursos del Pp.

## Presupuesto

### 8. ¿La Institución asigna los recursos necesarios para la implementación del Programa?

Respuesta General: No procede valoración

#### Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada por la Instancia Ejecutora del Pp, se integró la información correspondiente a la Tabla 7 que se presenta a continuación como insumo para el análisis presupuestario.

Tabla 7. Presupuesto del Pp por Componente (corte a junio de 2023)							
Nombre del componente	Fuente de Financiamiento	Aprobado (A)	% A del Cn	Modificado (M)	% M del Cn	Ejercido (E)	% E del Cn
Componente 1. Acercamiento de los servicios gubernamentales y espacios de participación ciudadana proporcionados	Ramo 28	16,893,016.00	100%	15,252,912.40	93.67%	12,937,891.74	94.97%
Componente 2. Capacitaciones en torno al fomento económico, inserción laboral, legalidad, prevención de riesgos y salud integral realizadas	Ramo 28	0.00	0.0	540,342.24	3.32%	489,650.24	3.59%
Componente 3. Proyectos para el desarrollo de capacidades en el ámbito deportivo, artístico, cultural y del cuidado Ambiental realizados	Ramo 28	0.00	0.0	450,014.42	2.76%	196,086.40	1.44%
Componente 4. Servicios integrales a jóvenes de 12 a 29 años del estado de Puebla proporcionados	Ramo 28	0.00	0.0	40,263.60	0.25%	0	0.00%
<b>Total</b>				<b>16,283,532.66</b>		<b>13,623,628.38</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la instancia ejecutora del Pp mediante el Anexo 7.3\_2023 Presupuesto del Pp por Componente





De acuerdo con lo que expresa la tabla anterior, para la cual no se dispuso de información al cierre de 2023, se observó una alta concentración de recursos del Pp E026 en el Componente 1 “Acercamiento de los servicios gubernamentales y espacios de participación ciudadana proporcionados” (94.97%), y en contraste, para el mes de junio de 2023 para el Componente 4 se habían ejercido \$0.00, a pesar de que al cierre del ejercicio el cumplimiento de la meta del indicador de dicho componente fue de 105.07%, por lo tanto, es posible identificar que no existe una correlación entre la etapa de programación y la de presupuestación del Ciclo Presupuestario, es decir, que el avance de las metas programadas no dependió del ejercicio de recursos, lo cual constituye una oportunidad de mejora importante ya que, de la articulación entre estas dos etapas del Ciclo Presupuestario, depende la medición de la eficiencia del Pp, ya que permite dimensionar el costo para generar cada bien o servicio y su evolución en términos del incremento de la cobertura del Pp o en su caso de la reducción de costos por parte de la instancia ejecutora.

Derivado de lo anterior, se recomienda desarrollar mecanismos de coordinación entre las áreas de responsables de la planeación, programación seguimiento y evaluación, con las áreas que administran los recursos financieros de la institución, a fin de identificar y cuantificar el monto destinado a la prestación de cada uno de los bienes y servicios generados por el Pp en términos de los Componentes y Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados y en función de esto, determinar las metas para cada uno de los iniciadores en cada nivel.

9. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Programa y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando el ejercicio fiscal evaluado y el del ejercicio fiscal anterior?

**Respuesta General: No procede valoración**

**Justificación:**

Manteniendo la línea de análisis del reactivo 6, se observó que de 2022 a 2023 se establecieron metas iguales en 16 de los 18 indicadores de la MIR, según se puede observar en la siguiente Tabla:

Tabla 8. Comparativo de metas 2022 y 2023 en relación al presupuesto devengado					
Nivel de la MIR	Indicador	Meta 2022	% de la meta alcanzado 2022	Meta 2023	% de la meta alcanzado 2023
Componente 1	Número de servicios gubernamentales implementados en coordinación con instancias públicas.	10	100	10	100
Componente 2	Capacitaciones en torno al fomento económico, inserción laboral, legalidad, prevención de riesgos y salud integral realizadas	32	100	32	100
Componente 3	Proyectos para el desarrollo de capacidades en el ámbito deportivo, artístico, cultural y del cuidado Ambiental realizados	4	100	4	100
Componente 4	Servicios integrales a jóvenes de 12 a 29 años del estado de Puebla proporcionados	700	135.14	1500	105.07
Actividad 1.1	Número de reuniones con instancias de gobierno municipal, estatal, federal e instancias de índole público/privadas realizadas	31	100	31	100
Actividad 1.2	Número de encuentros juveniles realizados	4	100	4	100
Actividad 1.3	Número de convocatorias de voluntariados realizadas en municipios del estado de Puebla	16	100	16	100



Tabla 8. Comparativo de metas 2022 y 2023 en relación al presupuesto devengado

Nivel de la MIR	Indicador	Meta 2022	% de la meta alcanzado 2022	Meta 2023	% de la meta alcanzado 2023
Actividad 1.4	Premio estatal de la juventud realizado	1	100	1	100
Actividad 2.1	Número de eventos de capacitación realizados	16	100	16	100
Actividad 2.2	Número de eventos realizados en centros educativos de nivel básico, medio superior y superior para la promoción del desarrollo integral de las juventudes	16	100	16	100
Actividad 3.1	Número de capacitaciones realizadas	9	100	9	111.11
Actividad 3.2	Número de eventos artísticos y culturales realizados	9	100	9	100
Actividad 3.3	Número de talleres realizados	9	100	9	100
Actividad 3.3	Número de espacios gestionados	10	100	10	100
Actividad 4.1	Número de consultas proporcionadas	500	121.8	500	105
Actividad 4.2	Número de asesorías jurídicas proporcionadas	500	102.4	400	100
Actividad 4.3	Número de talleres multidisciplinarios proporcionados	20	100	20	100
Actividad 4.4	Número de jóvenes vinculados a la bolsa de trabajo registrados			600	100

Fuente. Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados 2022 y 2023 y el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2023

De acuerdo con el comparativo de la tabla anterior y tomando como referencia el presupuesto devengado (ver Tablas 5 y 6), que pasó de 12.6 a 16.3 millones de pesos de 2022 a 2023, y que representó un incremento de 29.8%, no es posible afirmar que exista congruencia entre los resultados obtenidos del Programa y los recursos ejercidos, puesto que solo se identificaron dos diferencias entre la programación 2022 y la 2023. La primera fue la incorporación de la Actividad 4.4 (Vinculación a vacantes de empleo a través del servicio "bolsa de trabajo" con los sectores público y empresarial dirigido a las y los jóvenes del estado de Puebla); y la segunda fue el incremento de la meta del Componente 4, lo cual se explica por la incorporación de la Actividad 4.4, sin embargo, como se observó en el análisis del reactivo anterior, este incremento de metas no se cuantificó en términos de presupuesto, por lo tanto, este factor resta congruencia entre los resultados obtenidos del Programa y los recursos ejercidos que es el objeto de

análisis del presente reactivo. En este sentido, es importante reiterar la necesidad de articular las etapas de programación y presupuestación, a través del desarrollo de mecanismos de control interno, con el fin identificar y asegurar que exista en el sistema contable, registros por partida presupuestaria que se encuentren relacionados con las Actividades o Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E026, que permita disponer de información contable confiable para para medir el costo e producir cada uno de los bienes y servicios y así poder someter al Pp a un análisis de eficiencia en la generación de los bienes y servicios.

No se omite mencionar que la recomendación anterior, de manera adicional aporta elementos para la toma de decisiones en cuanto al establecimiento y metas y por lo tanto, contribuye al ejercicio de programación.



## II. Cobertura

10. ¿El Programa identifica a las poblaciones potencial, objetivo y atendida y cumple con las siguientes características?

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Se identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial);	No
b) Se identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo);	No
c) Se identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida); y	Sí
d) La definición de la población potencial, objetivo y atendida han presentado cambios a lo largo del tiempo de la operación del Programa.	No

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	1	El Programa cumple una de las características.

### Justificación:

De acuerdo con el formato denominado “Análisis de la Población Objetivo”, con información de las ediciones más actualizadas del Diagnóstico (2020 y 2021), así como la información proporcionada por la instancia ejecutora del Pp, a través del Anexo 7.2 Población potencial, objetivo y atendida del Pp por ejercicio fiscal, de la solicitud de información; se observó que las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida fueron definidas y cuantificadas y dicha información se presenta en el Anexo 2 “Poblaciones” de esta evaluación.

De acuerdo con la información vertida en el Anexo 2, se observa que aunque se han definido y cuantificado los conceptos poblacionales, solo es posible afirmar que se cumple la característica del inciso c) del presente reactivo ya que sí se identifica a la población atendida y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo; no obstante, esta información no denota ni especifica la población que presenta el problema que justifica la creación del programa (población potencial), ni la población elegible para su atención (población objetivo), por lo tanto, no se cumplen las características enunciadas en los incisos a) y b), puesto que su definición no permite identificar algún rasgo asociado a alguna problemática social, sino solo la condición de pertenecer a un grupo etario (12 a 29 años de edad) y el hecho de demandar alguno de los bienes y servicios otorgados por el Pp.

Por otra parte, es importante mencionar que, de acuerdo con la documentación proporcionada por la unidad instancia ejecutora del Pp, no se establecieron las mismas definiciones para los conceptos poblacionales en las versiones más actualizadas del diagnóstico (2020 y 2021), con respecto las definiciones establecidas en el formato de “Análisis de la población objetivo”, lo cual se refleja en la variabilidad de su cuantificación de acuerdo con el Anexo 7.2 Población potencial, objetivo y atendida del Pp por ejercicio fiscal, de la solicitud de información, sobre todo de 2020 a 2021 y de 2021 a 2022. Derivado de lo anterior, es recomendable mantener actualizado el “Análisis de la población objetivo”, el cual, además de definir cada concepto población, solicita definir los “criterios de focalización”, es decir, los rasgos específicos de la problemática y los criterios de selección de la población susceptible de ser beneficiada por el Pp.

En síntesis. Aunque fueron identificadas las poblaciones potencial, objetivo y atendida, no se observó claridad en su definición y cuantificación en las diferentes fuentes de información proporcionadas por la instancia ejecutora del Pp; asimismo su determinación no se asocia a las problemáticas identificadas en el diagnóstico, por ejemplo, rezago educativo, exclusión social y pobreza, lo anterior es importante bajo el enfoque orientado a resultados, ya que permite establecer las bases para la definición de una estrategia de cobertura establecer metas multianuales en las que gradualmente converjan las poblaciones objetivo y atendida; en este sentido se recomienda redefinir las poblaciones potencial y objetivo, así como su respectiva cuantificación y homologar la información en todos los documentos que contienen los conceptos poblacionales.



11. ¿La Institución cuenta con una estrategia de cobertura para atender a la población o área de enfoque objetivo del programa y cumple con las siguientes características?

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Es congruente con el problema del Programa;	Sí
b) Incluye la definición de Población Objetivo;	No
c) Especifica metas de cobertura anual; y	No
d) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	No

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Justificación:

El Instituto Poblano de la Juventud, remitió a la instancia evaluadora para este ejercicio de evaluación, el apartado 3.2 “Estrategia de cobertura”, del documento de Diagnóstico, para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 y a continuación se describe su contenido:

Para el año 2021, como estrategia de cobertura, se establecieron una serie de objetivos a realizar como por ejemplo: el otorgamiento de becas; el “...fortalecimiento de la vida comunitaria a través de diseñar, implementar y ejecutar programas destinados al aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de los jóvenes, con el fin de contribuir a su desarrollo integral”; y el desarrollo programas de emprendimiento, sin embargo, el planteamiento de estos objetivos establecidos de forma general no constituye una estrategia de cobertura, ya que no se define una planeación de metas multianuales que en el mediano plazo que hagan converger las poblaciones potencial y objetivo definidas para el Pp.

Para el ejercicio fiscal 2022, la instancia ejecutora del Pp remitió el mismo apartado 3.2 del Diagnóstico el cual en esencia plantea lo siguiente:

*“Se realizará un acercamiento con organismos gubernamentales que impulsen el desarrollo integral e inclusión social de las juventudes en donde se estima obtener un alcance del 55% total de la población. Llevar a cabo jornadas de atención y capacitación a las juventudes en colaboración con organismos municipales y estatales, en donde se estima un incremento del 22% en comparación con los años 2020 y 2021” (Instituto Poblano de la Juventud, 2022, pág. 32)*

Esta redacción, se plantea alcanzar el 55 por ciento del total de la población y una estimación en la atención y capacitación del 22 por ciento con respecto a 2021 y 2022, sin embargo esta redacción no especifica a cuál de los conceptos poblacionales se refiere, ya que como se estableció desde el reactivo anterior, aunque es congruente con el problema del Programa (característica analizada en el inciso a), su definición y cuantificación carece de claridad, por lo tanto, aunque se puede afirmar que se plantea una estrategia de cobertura esta no cumple con las características que se analizan en el presente reactivo, en este sentido se recomienda que, basándose en la redefinición de los conceptos poblacionales, se determinen metas que abarquen el mediano y largo plazos en cuanto al crecimiento de la población objetivo con respecto a la población que presenta el problema público que justifica la creación del programa (población potencial), a fin de dotar Pp de una mayor orientación al logro de resultados.



## 12. ¿El Programa ha presentado avances en la cobertura propuesta?

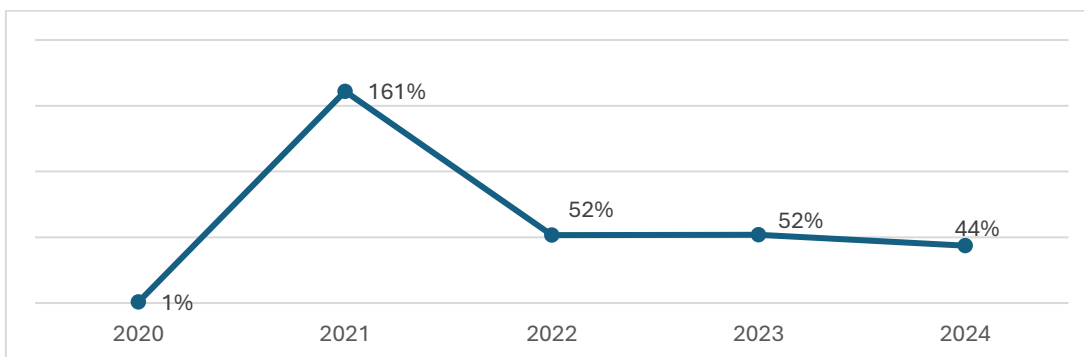
Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	1	La evolución de la cobertura del Programa ha sido menor o igual al 50%.

### Justificación:

Continuando la línea de análisis del reactivo anterior, se observó que aunque se estableció una estrategia de cobertura, esta no cumplió con las características mínimas necesarias establecidas en estos términos de referencia, no obstante en el Anexo 2 de esta evaluación, se vertió información que permite conocer el avance del Pp en términos de la población atendida con respecto a la población objetivo cuantificada en el Anexo 7.2 Población potencial, objetivo y atendida del Pp por ejercicio fiscal y, con base en dicha información se elaboró la siguiente gráfica:

**Gráfica 1. Evolución de la Cobertura del Pp E026**



Fuente. Elaboración propia con base en la información del Anexo 7.2 Población potencial, objetivo y atendida del Pp por ejercicio fiscal, proporcionado por la Instancia ejecutora del Pp

De acuerdo con la gráfica anterior, se observó un comportamiento regular a partir de 2022, sin embargo, en 2020 y 2021, se presentaron cifras significativamente distantes del comportamiento de los últimos tres años. Lo anterior denota, como se ha advertido en los reactivos previos, que la determinación de los conceptos poblacionales en su definición y cuantificación, han adoptado diversos criterios los cuales actualmente no se han definido con claridad ya que no se hace alusión al problema centrar dentro de su definición, lo anterior constituye la principal oportunidad de mejora en el análisis de

cobertura del Pp; por esta razón, no se posible emitir conclusiones certeras sobre la cobertura del mismo asignando el nivel 1 en el presente reactivo.

En atención al área de oportunidad antes identificada, se recomienda establecer los siguientes criterios de focalización para la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales

Tabla 9. Propuesta de criterios de focalización para la determinación de los conceptos poblacionales

Tipo de Población	Criterio de Focalización	Definición	Método de cálculo / Fuente
Población de Referencia	Rango de Edad y ubicación geográfica en el contexto nacional.	Población de 12 a 29 años de edad en el Estado de Puebla.	Sumatoria de la población por edades / INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
Población Potencial	Condición de vulnerabilidad por ingresos.	Población de 12 a 29 años de edad en el Estado de Puebla vulnerable por ingresos	Extrapolación del porcentaje de población vulnerable por ingresos de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), aplicada a la Población de Referencia / CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza.
Población Objetivo	Accesibilidad a los servicios del Instituto Poblano de la Juventud.	Población de 12 a 29 años de edad en el Estado de Puebla, vulnerable por ingresos demandante de los servicios que brinda el Instituto Poblano de la Juventud en sus diferentes sedes.	Promedio de tres años no atípicos, de la cuantificación anual de personas que solicitan los servicios del Instituto Poblano de la Juventud en sus diferentes sedes. / Instituto Poblano de la Juventud.
Población Atendida	Capacidad de atención.	Población de 12 a 29 años de edad en el Estado de Puebla, vulnerable por ingresos demandante de los servicios que brinda el Instituto Poblano de la Juventud en sus diferentes sedes y que acude regularmente a consumir los servicios que brinda la institución.	Sumatoria de personas que asisten de manera regular a consumir los servicios que brinda Instituto Poblano de la Juventud en sus diferentes sedes / Instituto Poblano de la Juventud.

Fuente. Elaboración propia de acuerdo con el análisis de evaluación.



### III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

#### 13. ¿La Unidad Responsable dispone de un plan o programa de trabajo institucional que incluya acciones enfocadas a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora?

**Respuesta General: No procede valoración**

El Instituto Poblano de la Juventud a través del Formato I de la Solicitud de información, elaborado por la instancia evaluadora, informó que dicho Pp no ha sido objeto de evaluaciones externas en los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023, en ese sentido, no remitió algún un plan o programa de trabajo institucional que incluya acciones enfocadas a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Dicho planteamiento fue verificado por esta Instancia Evaluadora Externa a través de una búsqueda en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED) (<https://evaluacion.puebla.gob.mx/inicio>).

De acuerdo con el análisis de investigación, se pudo identificar que, en el ejercicio fiscal 2016 se publicó la Evaluación de Diseño del programa presupuestario E062 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud (Secretaría de Finanzas y Administración, 2016), a cargo del Instituto Poblano de la Juventud, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones 2016 (SFA, 2016, pág. 6).

Derivado de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación antes referida, se desarrolló el “Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora”, mismo que a través del Documento Institucional de Trabajo 2017. Evaluación de los Programas Presupuestarios E004, E006, E007, E033, E062 y F012 (SFA, 2017, págs. 23-26). En dicho documento se establecieron 14 recomendaciones cuya síntesis se presenta a continuación:

1. Identificar adecuadamente el problema que atiende el Pp para evitar plantearlo como la falta de un bien o servicio.
2. Elaborar un diagnóstico del Pp.
3. Verificar metodología para la identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales.
4. Sistematizar la información de las personas beneficiarias del programa, para mejora la definición de los conceptos poblacionales.
5. Establecer una estrategia de cobertura.
6. Establecer procedimientos de selección, registro y trámite de solicitudes de apoyo.

7. Verificar la redacción de las Actividades a fin de dotarlas de mayor claridad.
8. Verificar las relaciones de causalidad entre los Componentes y el Propósito.
9. Verificar la redacción del Propósito conservando elementos de los árboles.
10. Establecer indicadores que proporcionen información clara y precisa del desempeño.
11. Modificar los indicadores de nivel Actividad a fin de evitar el planteamiento de datos absolutos.
12. Mejorar la orientación al desempeño de las metas de los indicadores.
13. Establecer indicadores estratégicos de fuentes externas.
14. Establecer una clara diferenciación entre los servicios que otorga el Pp.

Para cada una de las observaciones antes referidas, se estableció una postura institucional por parte de la instancia ejecutora del Pp y se aceptó la atención de 13 de las 14 recomendaciones. De acuerdo con lo anterior, es posible afirmar que el Pp E062 (ahora E026) en el año 2017 dispuso de un plan o programa de trabajo institucional que incluyó acciones enfocadas a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de la evaluación realizada en 2016, no obstante, resulta importante verificar si las recomendaciones emitidas en 2017, mantienen vigencia con respecto al Pp en su versión más actualizada, a fin de identificar si efectivamente el ejercicio de evaluación realizado en 2016 mejoró el diseño del Pp.



#### 14. ¿Se Identifican las causas por las que no fueron atendidas y/o implementadas las recomendaciones derivadas de evaluaciones, auditorías, análisis u otro estudio realizado al Programa?

**Respuesta General:** No procede valoración

##### **Justificación:**

Derivado del análisis de la información proporcionada por la Instancia Ejecutora, así como la consultada en el apartado “Mecanismo para el seguimiento a los ASM” del Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (<https://evaluacion.puebla.gob.mx/mecanismo>), no se identificó algún instrumento adicional al Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp signado el 22 de agosto de 2017, a partir del cual fuera posible observar el grado de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, o compromisos asumidos en el DIT antes referido, lo cual constituye una importante oportunidad de mejora, ya que su atención deriva en la mejora del Pp, pues propicia una implementación más rigurosa de la Metodología del Marco Lógico. En este sentido, se recomienda verificar el contenido del DIT 2017, a fin de analizar la vigencia de las recomendaciones en materia de diseño programático, y por ende valorar su implementación en la versión más actualizada del Pp.

Por otra parte, es importante mencionar que toda vez que el análisis no se encuentra limitado a evaluaciones y también contempla auditorías, análisis u otros estudios; esta Instancia Evaluadora Externa realizó una búsqueda en los Informes Individuales del Instituto Poblano de la Juventud de las Cuentas Públicas 2020, 2021 y 2022, encontrando que en los ejercicios fiscales 2020 y 2021 no se emitieron observaciones al Pp a cargo del Instituto Poblano de la Juventud; sin embargo, en lo que respecta al año 2022, se emitió una recomendación, para la cual es deseable su atención a fin de mejorar el desempeño del Pp.

## IV. Transparencia y Rendición de Cuentas

### 15. ¿La institución ha recibido solicitudes de transparencia relacionadas con el Programa?

**Respuesta General:** No procede valoración

**Justificación:**

Se observó que el Instituto Poblano de la Juventud durante el año 2023 dispuso de mecanismos de transparencia y de participación ciudadana ya que como parte de la documentación proporcionada por el en respuesta a la Solicitud de información específica remitió los siguientes documentos asociados a los mecanismos de Transparencia:

- Acuse de registro de 7 solicitudes de Transparencia a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI).
- Evidencia de la publicación de los indicadores de resultados en la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de dar cumplimiento a las fracciones V y VI del Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Evidencia de la publicación trimestral de información presupuestaria en el Portal del Instituto Poblano de la Juventud (<https://ipj.puebla.gob.mx/transparencia/informacion-financiera>)

Es importante mencionar que los términos de referencia indican desglosar los procedimientos para la atención de las solicitudes de transparencia, no obstante, en la información presentada en la Fracción I “Normatividad” de la Plataforma Nacional de Transparencia, no se identificó la publicación del Manual de Procedimientos, por lo tanto no fue posible valorar el procedimientos específico para la recepción de solicitudes de transparencia y su trámite posterior, en este sentido se recomienda incorporar el correspondiente en el manual administrativo correspondiente, determinando los plazos, las áreas responsables y los documentos generados para dicho procedimiento obligatorio de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Adicionalmente, respecto a la existencia de mecanismos de participación ciudadana se remitió evidencia de la organización de “Foros Conocimiento y Juventud 2023, Aprender, Proponer, Participar”, mismos que fueron implementados en 16 sedes del 6 de septiembre al 20 de octubre de 2023 en los que se presentaron las siguientes temáticas:



1. La importancia de los Derechos Humanos y la Cultura de la Paz dentro de la sociedad y el impacto con las Juventudes.
2. Salud mental y su relación con la prevención de adicciones y la prevención del suicidio
3. Desarrollo sostenible de una nación en sus tres dimensiones: económico social y ambiental: 4. Participación en actividades que contribuyan a resolver los desafíos ambientales.
4. Universo laboral de las juventudes: indicadores para medir y comprender la toma de decisiones en la vida laboral de los jóvenes
5. Juventudes en los pueblos indígenas. Protección del patrimonio cultural intangible.

Estas acciones de participación ciudadana evidentemente aportan información relevante sobre el papel de la Institución en la resolución a las problemáticas que enfrenta la población objetivo, no obstante, no se dispuso de información sintética sobre los resultados de los Foros antes mencionados en términos de la retroalimentación al diseño del Pp, o el uso de la información derivada de dichos mecanismos de participación ciudadana asociada a la modificación o mejora de los bienes y servicios generados por el Pp; por lo anterior, se recomienda la implementación de mecanismos que permitan retroalimentar el diseño del Pp a partir de la información generada por los mecanismos de participación ciudadana, a través de la generación de informes de resultados de los eventos antes referidos en los que se incorporen apartados que evidencien el impacto de la participación en el diseño del Pp.

De manera adicional, se observó que la institución cuenta con mecanismos de consulta de información que se encuentra consolidada por la Secretaría de Planeación y Finanzas a través del portal de Internet de Ley General de Contabilidad Gubernamental (<https://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>) en la cual se expone la información relativa al cumplimiento de los indicadores estratégicos de todos los Pp de la Administración Pública Estatal acompañado del avance presupuestal por ejercicio fiscal, encontrándose disponible a partir del año 2015 y hasta el 2do. trimestre de 2024.

Por lo anteriormente descrito es posible afirmar que de manera general el Instituto Poblano de la Juventud cuenta con mecanismos de transparencia y participación ciudadana; sin embargo, es importante desarrollar mecanismos de control interno para formalizar los procedimientos llevados a cabo para la atención de las solicitudes de información, así como mecanismos que permitan retroalimentar el diseño del Pp a partir de la información que emana de los foros de participación ciudadana.

# Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Capacidades Internas	Factores Externos
<b>Fortalezas</b> (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR o institución que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	<b>Oportunidades</b> (Cualquier factor externo fuera del control de la UR o institución que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)

## I. Resultados y Productos

- El Instituto Poblano de la Juventud cuenta con un documento de Diagnóstico que aporta información valiosa para describir y dimensionar el problema que justifica la creación del Pp.
- La redacción del Propósito se asocia con la problemática identificada en el Diagnóstico del Pp.
- En términos de lógica vertical, se observó que los cuatro componentes de la MIR contribuyen a combatir las diversas problemáticas que enfrenta la juventud (pobreza, discriminación estructural, exclusión laboral, carencia por acceso a servicios educativos y de salud, entre otros), por lo que se observó una lógica causal sólida.
- La instancia ejecutora dispone mecanismos para la generación de información del desempeño de manera institucional y dispone de documentos como: la Matriz de Indicadores para Resultados; la Ficha Técnica de indicadores Fin, Propósito y Componentes; Ficha Técnica de Actividades; Formato de Análisis de la Población Objetivo; Informe de Indicadores Fin y Propósito; Informe de Indicadores Componentes y Actividades, entre otros elementos, lo cual aporta elementos que derivan en la implementación de estrategias o acciones correctivas orientadas a mejorar el desempeño en términos del logro de los objetivos y metas.
- El promedio de cumplimiento de las metas programadas de los indicadores estratégicos desde la creación del Pp hasta 2023 fue de 78.11%, lo cual indica un desempeño adecuado.
- Se observó para los indicadores de gestión un promedio de cumplimiento de 99.6%, lo cual denota un alto desempeño y un ejercicio de programación y seguimiento adecuados.

## II. Cobertura

- En el diagnóstico del Pp se plasman los conceptos poblacionales en cuanto a su definición y cuantificación, y dicho documento se encuentra disponible para su consulta en el portal del Presupuesto basado en Resultados del Gobierno del Estado de Puebla.

## III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

- En el contexto estatal, se cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño, que se constituye como una herramienta del Presupuesto basado en Resultados que impulsa las etapas de evaluación y seguimiento de los recursos públicos que ejerce el gobierno del estado a través de sus dependencias y entidades, en este sentido, se dispone de un Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora el cual incluyó en el año 2017 el Pp a cargo de Instituto Poblano de la Juventud.

## IV. Transparencia y Rendición de Cuentas

- La instancia ejecutora del Pp dispuso de mecanismos de transparencia, ya que aportó evidencia relativa a la atención de solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de

- La actualización anual de toda la información de programación es una oportunidad constante para la mejora en el diseño del Pp.
- La información generada con la operación del Pp permite desarrollar ajustes al diseño de la MIR, basados en la evidencia empírica.
- Se pueden realizar más alianzas con las instancias municipales de juventud para llegar a más jóvenes en el interior del Estado.
- Existe la posibilidad de colaborar con instituciones educativas, para llegar a las y los jóvenes que no tienen interés en acercarse al Instituto.
- El uso de la información de desempeño derivada de la presente evaluación puede derivar en decisiones que propicien mecanismos de mejora en la operación y resultados del Pp.



Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Transparencia, así como de la publicación de información programática y presupuestaria en cumplimiento a l artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La institución implementó mecanismos de participación ciudadana a través Foros Conocimiento y Juventud 2023, Aprender, Proponer, Participar”, en 16 sedes a nivel estatal, en los que se abordaron temáticas de alto interés para la población beneficiaria del Pp.</li> </ul>	
Debilidades (Cualquier limitante Interna de la UR o institución que puede afectar la obtención de sus objetivos)	Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la UR o institución que pueda afectar la obtención de sus objetivos)
<p>I. Resultados y Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El planteamiento del problema en las diferentes ediciones del documento de diagnóstico se presenta como la falta de un bien o servicio o como la ausencia de una solución, lo cual no es correcto de acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>Los componentes de la MIR, si bien son necesarios, se consideran insuficientes para el logro del Propósito tal como se encuentra planteado actualmente.</li> <li>No se identificaron procedimientos específicos formalmente establecidos para la generación de los Componentes de la MIR del Pp E026.</li> <li>Se observó oportunidad de mejora en cuanto a la consistencia entre las etapas de programación y presupuestación, puesto que el incremento del presupuesto no se acompañó de un incremento en las metas en la misma proporción.</li> <li>No se dispuso de información contable suficiente para identificar el costo para generar cada uno de los servicios otorgados a través de cada Componente de la MIR ni para analizar la congruencia entre el presupuesto y la programación.</li> </ul> <p>II. Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Pp identificó las poblaciones potencial, objetivo y atendida, sin embargo, se observaron inconsistencias en su definición y cuantificación entre las diferentes fuentes de información.</li> <li>Si bien el Pp plantea una estrategia de cobertura, esta no cumple incluir a la población objetivo ni con especificar metas de cobertura anual para proyectar un avance en el mediano y largo plazos.</li> <li>No fue posible emitir conclusiones certeras sobre la cobertura del Pp dada la falta de claridad en la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales.</li> </ul> <p>III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Pp E026 en el 2017 fue sometido a un ejercicio de evaluación (bajo la clave de Pp E062) y derivado de dicha evaluación, se elaboró el Documento Institucional de Trabajo del cual no se encontró evidencia de su seguimiento.</li> </ul> <p>IV. Transparencia y Rendición de Cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se identificó la publicación del Manual de Procedimientos, en el que su pudiera identificar el procedimiento específico para la atención de solicitudes de transparencia.</li> <li>La institución desarrolló acciones de participación ciudadana, sin embargo, no se dispuso de evidencia relativa sobre los resultados de dichos mecanismos en términos de ajustes, modificaciones o mejoras al diseño del Pp.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La transición de la Administración Central, puede derivar en cambios y rotación del personal, que pone en riesgo el conocimiento y la experiencia adquirida para el desarrollo adecuado de los procesos de gestión del Pp.</li> <li>La modificación de los instrumentos de planeación derivado del cambio en la titularidad del Poder Ejecutivo, puede implicar la reorientación de prioridades de política pública lo cual se refleja en altas o bajas de presupuesto que demandan una ejercicio de realineación y reprogramación durante el periodo en que se ejercen los recursos.</li> <li>Procesos ajenos al Instituto, que requieren disminuir la frecuencia con que se requieren las actividades o bien la modalidad de las mismas, como puede ser una contingencia sanitaria o un proceso electoral.</li> </ul>

## Valoración Final del Programa Presupuestario

Apartados		Nivel	Justificación
I.	Resultados y Productos.	3.00	El Pp presentó oportunidad de mejora en el planteamiento del problema que justifica su creación, así en la delimitación del objetivo de nivel Propósito. Adicionalmente se observó que obtuvo resultados favorables en sus indicadores estratégicos y de gestión, es decir, la brecha entre las metas alcanzadas y las programadas para el año 2023, fue muy corta, sin embargo, al observar el logro de resultados en relación al presupuesto, se observó oportunidad de mejora ya que es deseable que el incremento de recursos tenga un reflejo en el incremento de metas en una proporción similar.
II.	Cobertura.	1.00	Se observaron discrepancias entre los documentos que exhiben las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo, lo cual denota la falta de claridad en el establecimiento de criterios de focalización para la determinación de los conceptos poblacionales y dicha área de oportunidad se extiende al diseño de una estrategia de cobertura con un horizonte de planeación de mediano y largo plazo que permita converger las poblaciones potencial y objetivo y que demuestre la capacidad del Pp para resolver la problemática que le dio origen.
III.	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	N/A	De 2019 a la actualidad no se identificó que el Pp E026 se sometiera a algún ejercicio de evaluación del desempeño, no obstante, en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, se identificó un antecedente de evaluación en 2016 al Pp bajo el mismo nombre pero con clave presupuestaria diferente y dicho programa, posterior a la evaluación antes referida, estableció compromisos de mejora en el Documento Institucional de Trabajo signado en agosto de 2017, sin embargo, no se identificó algún documento en el que se diera seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación en materia de diseño efectuada en 2016.
IV.	Transparencia y Rendición de Cuentas.	N/A	La Institución Ejecutora del Pp dispone de mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas, sin embargo, se observó la oportunidad de fortalecer dichos mecanismos en términos del establecimiento de procedimientos específicos para la atención de solicitudes de Transparencia, así como, en la retroalimentación al diseño y operación del Pp a partir de la recolección de información que emana de los mecanismos de participación ciudadana ya implementados.
Nivel de promedio del total de apartados			2.00

N/A: No aplica

## Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
Resultados y Productos				
1	El planteamiento del problema en las diferentes ediciones del documento de diagnóstico se presenta como la falta de un bien o servicio o como la ausencia de una solución, lo cual no es correcto de acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Replantear el problema central de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, de tal forma que considere la situación o problemática central, la población o área de enfoque y la magnitud del problema.	1	Fortalecimiento de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico y del planteamiento del problema que justifica la creación del Pp.
2	Los componentes del Pp E026, son necesarios para la consecución del Propósito, sin embargo, son insuficientes para propiciar el “desarrollo integral”, ya que este concepto abarca ámbitos como la educación, el desarrollo económico y la superación de condiciones de pobreza.	Delimitar la problemática que busca atender el Pp, con base en el análisis de las problemáticas específicas que se buscan ser resueltas con los bienes y servicios que brinda el Instituto Poblano de la Juventud y que tienen mayor demanda de la población.	2	Fortalecimiento de la lógica vertical de la MIR.
3	No se identificaron procedimientos específicos formalmente establecidos para la generación de los Componentes de la MIR del Pp E026.	Emitir el Manual de Procedimientos del Instituto Poblano de la Juventud, que incluya aquellos procedimientos específicos para la generación de los Componentes de la MIR.	3	Estandarización y mejora de la calidad en la producción y distribución de los bienes y servicios generados por el Pp.
4	La instancia ejecutora del Pp identificó problemas o situaciones críticas para la generación de los Componentes, sin embargo, no ha desarrollado mecanismos de control para gestionar dichos riesgos.	Desarrollar Mecanismos de Control Interno que permitan brindar una seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos institucionales, a través de la implementación de la metodología de administración de riesgos.	4	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
5	El avance promedio de cumplimiento de los indicadores estratégicos fue del 78.11%, además se considera que tuvo un desempeño con baja orientación hacia el logro de resultados, debido a que el presupuesto de 2022 a 2023 se incrementó en un 29.77%, lo cual solo se reflejó en el incremento de metas en una Actividad.	Verificar que el procedimiento para establecer las metas anuales considere el presupuesto necesario para la generación de los bienes o servicios que genera el programa, así como el promedio de las metas alcanzadas en al menos los últimos tres años que no hayan tenido un comportamiento atípico.	6 y 7	Mejoramiento del proceso de programación de metas
6	No se dispuso de información contable suficiente para identificar el costo para generar cada uno de los servicios otorgados a través de cada Componente de la MIR ni para analizar la congruencia entre el presupuesto y la programación.	Articular las etapas de presupuestación y programación de los recursos públicos, mediante la asociación entre cada una de las partidas presupuestarias y las Actividades de la MIR, de tal forma que sea posible medir el costo para generar cada componente.	8 y 9	Generación de información del desempeño útil para el análisis eficiencia y fortalecimiento del sistema contable
<b>Cobertura</b>				
7	Aunque el Pp identificó las poblaciones potencial, objetivo y atendida, se observaron inconsistencias en su definición y cuantificación entre las diferentes fuentes de información.	Redefinir las poblaciones potencial y objetivo, así como su respectiva cuantificación y homologar la información en todos los documentos que contienen los conceptos poblacionales.	10	Fortalecimiento de la implementación de la Metodología del Marco Lógico en términos de la focalización de la población o área de enfoque.
8	Aunque el Pp plantea una estrategia de cobertura esta no cumple incluir a la población objetivo ni con especificar metas de cobertura anual para proyectar un avance en el mediano y largo plazos.	Determinar metas que abarquen el mediano y largo plazos en cuanto al crecimiento de la población objetivo con respecto a la población potencial. Esta proyección debe estar precedida de la redefinición de los conceptos poblacionales.	11	Fortalecimiento del enfoque orientado a resultados a partir de la determinación de la estrategia de cobertura.
9	No fue posible emitir conclusiones certeras sobre la cobertura del Pp dada la falta de	Adoptar los criterios de focalización propuestos por la instancia evaluadora externa, o en su caso considerar el patrón	12	Fortalecimiento del enfoque orientado a resultados a partir de

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
	claridad en la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales.	empleado para la determinación de los conceptos poblacionales.		la de criterios de focalización de la población objetivo.
<b>Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</b>				
10	El Pp E026 en el 2017 fue sometido a un ejercicio de evaluación (bajo la clave de Pp E062) y derivado de dicha evaluación, se elaboró el Documento Institucional de Trabajo del cual no se encontró evidencia de su seguimiento.	Verificar la vigencia de las recomendaciones emitidas al Pp Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud, cuyos compromisos de mejora quedaron asentados en el Documento Institucional de Trabajo, elaborado en 2017.	13 y 14	Articulación del proceso de evaluación con la etapa de programación del ciclo presupuestario.
<b>Transparencia y Rendición de Cuentas</b>				
11	No se identificó la publicación del Manual de Procedimientos, en el que su pudiera identificar el procedimiento específico para la atención de solicitudes de transparencia.	Incorporar en el Manual administrativo correspondiente, el relativo a la atención de solicitudes de transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	15	Fortalecimiento de los mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas
12	La institución desarrolló acciones de participación ciudadana, sin embargo, no se dispuso de evidencia relativa sobre los resultados de dichos mecanismos en términos de ajustes, modificaciones o mejoras al diseño del Pp.	Retroalimentar el diseño del Pp a partir de la información generada por los mecanismos de participación ciudadana, a través de la elaboración de informes de que rescaten los aspectos relevantes percibidos por la población atendida.	15	Incorporación de participación ciudadana en el diseño del Pp.

## Conclusiones

El proceso de evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario E026 Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud, se realizó de conformidad con los plazos establecidos en los términos de referencia, lo cual implicó la entrega oportuna de los insumos de información por parte del Instituto Poblano de la Juventud, así como la intervención de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, a través de coordinación efectiva entre los actores involucrados en este proceso, por lo tanto, en este apartado se presentan las conclusiones del ejercicio de evaluación en términos de los objetivos general y específicos:

- ◆ Se observaron resultados favorables en el cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, asimismo se observó que en la entidad operan mecanismos que de manera transversal a la Administración Pública Estatal, permiten la generación de documentos institucionales que aportan información de desempeño útil para la toma de decisiones; no obstante, el análisis de los productos generados y la eficiencia para producirlos, se vio limitado por la ausencia de información contable desagregada a nivel de actividades de la MIR, por lo que se recomendó fortalecer el nivel de desagregación de información del sistema contable y su relación con el Pp.
- ◆ Se considera que todos los Componentes de la MIR son imprescindibles para contribuir al Propósito del Pp, no obstante, dada la redacción de este último, los Componentes antes referidos, pueden resultar insuficientes para garantizar su logro, por lo que se sugirió delimitar el objetivo del Pp.
- ◆ Al analizar la relación entre el presupuesto y los resultados del Pp, se observó oportunidad de mejora ya que las variaciones en el presupuesto no se relacionan en la misma proporción con las metas programadas.
- ◆ Aunque el Pp dispone de documentos que formalizan la determinación de los conceptos poblacionales, estas fuentes de información difieren entre sí, lo cual denota falta de claridad; estas imprecisiones aunado a la ausencia de criterios de focalización, afectaron el diseño de una estrategia de cobertura que permita observar el horizonte de vida del Pp, así como el grado de orientación hacia el logro de resultados, en este sentido, la instancia evaluadora externa propuso una metodología de focalización que se centró en la vulnerabilidad por ingresos de la población joven de la entidad.
- ◆ No fue posible identificar las causas por las que no fueron atendidos y/o implementados los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación de diseño aplicada al Programa en 2016, no obstante, es deseable valorar la vigencia de las recomendaciones emitidas en dicho ejercicio y la formalización



de los compromisos de mejora a través del Documento Institucional de Trabajo como mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejor, firmado en 2017.

- ◆ El programa cuenta con mecanismos de Transparencia y Participación Ciudadana, no obstante es posible fortalecerlos con el objetivo de retroalimentar el diseño y operación del Pp.

## Bibliografía

- Instituto Poblano de la Juventud. (8 de abril de 2022). *Diagnóstico del Programa Presupuestario E026. Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud 2022*. Obtenido de Portal del Presupuesto basado en Resultados del Gobierno del Estado de Puebla: [https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R08\\_DIAGNOSTICO%20E026.pdf](https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R08_DIAGNOSTICO%20E026.pdf)
- Secretaría de Finanzas y Administración. (30 de julio de 2016). *Evaluación de Diseño del programa presupuestario E062 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud. Ejercicio fiscal 2016*. Obtenido de Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED): [https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf//e062\\_d2016.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf//e062_d2016.pdf)
- Secretaría de Gobernación. (10 de noviembre de 2020). *Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla*. Obtenido de Orden Jurídico Poblano: [https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/69\\_9d065e3ea08e9cc03969b142fc9dcdaf](https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/69_9d065e3ea08e9cc03969b142fc9dcdaf)
- Secretaría de la Función Pública. (22 de mayo de 2022). *Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla*. Obtenido de Orden Jurídico Poblano: [https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/1290\\_03655bd84276c3259be5da39978a6e24](https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/1290_03655bd84276c3259be5da39978a6e24)
- SFA. (29 de abril de 2016). *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016*. Obtenido de Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED): <https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2016/pae2016.pdf>
- SFA. (22 de agosto de 2017). *Documento Institucional de Trabajo 2017. Evaluación de los Programas Presupuestarios E004, E006, E007, E033, E062 y F012*. Obtenido de Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED): [https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT\\_2017/DIT2017\\_Pp\\_SEP.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2017/DIT2017_Pp_SEP.pdf)
- SFA. (enero de 2024). *Ficha Técnica de Indicadores de Fin, Propósito y Componentes 2023 (Modificado durante el ejercicio)*. Obtenido de Portal del Presupuesto basado en Resultados del Gobierno del Estado de Puebla:





[https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/2.FichaTecnica\\_2023\\_GRAL\\_Fin\\_Prop\\_Com.pdf](https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/2.FichaTecnica_2023_GRAL_Fin_Prop_Com.pdf)

SFA. (enero de 2024). *Ficha Técnica de las Actividades de los Programas presupuestarios 2023 (Modificado durante el ejercicio)*. Obtenido de Portal del Presupuesto basado en Resultados del Gobierno del Estado de Puebla: [https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/3.FichaTecnica\\_2023\\_GRAL\\_Actividades.pdf](https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/3.FichaTecnica_2023_GRAL_Actividades.pdf)

SFA. (enero de 2024). *Matriz de Indicadores para Resultados 2023 (Modificado durante el ejercicio)*. Obtenido de Portal del Presupuesto basado en Resultados del Gobierno del Estado de Puebla: [https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1.MIR\\_GRAL\\_2023.pdf](https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/1.MIR_GRAL_2023.pdf)

SHCP. (14 de octubre de 2016). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

# Anexos

## Anexo 1. Metas del Programa

Nivel del Objetivo de la MIR	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora	Características cumplidas
Fin	Número de programas, proyectos y estrategias ejecutados a favor de las y los jóvenes en colaboración con el instituto poblano de la juventud.	20	Proyecto	La unidad de medida es consistente con el método de cálculo.	No	La meta programada y la alcanzada es la misma que en 2022, sin embargo, el presupuesto se incrementó en un 29.77%.	Sí	La meta programada no se queda por debajo de la programada.	Evitar el uso de datos absolutos como indicador.	2
Propósito	Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años que se benefician de los programas, acciones y proyectos enfocados al desarrollo integral.	.85	Porcentaje	La unidad de medida es consistente con el método de cálculo.	No	La meta programada y la alcanzada es la misma que en 2022, sin embargo, el presupuesto se incrementó en un 29.77%.	No	El logro del indicador se ubicó muy por debajo de la meta programada.	0.50 Se estableció la propuesta considerando la evidencia de los 2 años más recientes.	1

Nivel del Objetivo de la MIR	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora	Características cumplidas
Componente 1	Número de servicios gubernamentales implementados en coordinación con instancias públicas.	10	Servicio	La unidad de medida es consistente con el método de cálculo.	No	La meta programada y la alcanzada es la misma que en 2022, sin embargo, el presupuesto se incrementó en un 29.77%.	Sí	La meta programada no se queda por debajo de la programada.	Incrementar la meta basándose en el comportamiento del indicador en los últimos años no atípicos.	2
Componente 2	Número de capacitaciones a las juventudes en torno al fomento económico, inserción laboral, legalidad, prevención de riesgos y salud integral realizadas.	32	Capacitación	La unidad de medida es consistente con el método de cálculo.	No	La meta programada y la alcanzada es la misma que en 2022, sin embargo, el presupuesto se incrementó en un 29.77%.	Sí	La meta programada no se queda por debajo de la programada.	Incrementar la meta basándose en el comportamiento del indicador en los últimos años no atípicos.	2

Nivel del Objetivo de la MIR	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora	Características cumplidas
Componente 3	Número de proyectos enfocados para el desarrollo de capacidades realizadas.	4	Proyecto	La unidad de medida es consistente con el método de cálculo.	No	La meta programada y la alcanzada es la misma que en 2022, sin embargo, el presupuesto se incrementó en un 29.77%.	Sí	La meta programada no se queda por debajo de la programada.	Incrementar la meta basándose en el comportamiento del indicador en los últimos años no atípicos.	2
Componente 4	Número de jóvenes beneficiados mediante servicios integrales proporcionados.	1500	Persona	La unidad de medida es consistente con el método de cálculo.	No	La meta programada y la alcanzada es la misma que en 2022, sin embargo, el presupuesto se incrementó en un 29.77%.	Sí	La meta programada no se queda por debajo de la programada.	Incrementar la meta basándose en el comportamiento del indicador en los últimos años no atípicos.	2
								Promedio de características cumplidas		1.83
								% Cumplimiento Total		61%

## Nota.

Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles hasta el nivel de Componentes.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

## Anexo 2. Poblaciones

Poblaciones						
Clave y nombre del Programa:	E026 Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud.					
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida						
Población	Definición					
Potencial (PP)	Se considera a la población de 12 a 29 años de edad. Jóvenes en el Estado de Puebla por los cuales tiene razón de ser el Programa presupuestario.					
Objetivo (PO)	La población se consideró con base a los programas y servicios que el Instituto Poblano de la Juventud implementará para el año 2022.					
Atendida (PA)	La población es determinada por el logro de los programas y servicios que el Instituto realizará en 2022.					
Evolución de la cobertura						
Población	Unidad de medida	2020	2021	2022	2023	2024
Potencial (P)	Persona	6,583,278	6,583,278	6,583,278	6,583,278	6,583,278
Objetivo (O)	Persona	2,068,428	12,942	17,581	17,581	17,581
Atendida (A)	Persona	16,659	20,832	9,069	9,112	7,656
(A/O) x 100		0.81%	160.96%	51.6%	51.8%	43.5%

Análisis de la estrategia de cobertura					
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:				Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	Sí	No	Parcial	No	Redefinir los conceptos poblacionales y su cuantificación en función de la principal problemática que atiende el Pp en la población juvenil, por ejemplo, exclusión social, desempleo o pobreza.
El Presupuesto requerido	Sí	No	Parcial	No	Realizar el cálculo del costo unitario de atención por tipo de bien o servicio otorgado a la población y en función de ello calcular la capacidad técnica de atención del Pp de acuerdo con la tendencia del presupuesto aprobado en los últimos 3 años.
Metas a corto plazo factibles	Sí	No	Parcial	No	La definición de metas debe estar en función del presupuesto aprobado y por lo tanto, de la estimación del costo de atención de cada servicio otorgado, así como basándose en el comportamiento de los ejercicios más recientes que no tuvieron comportamiento atípico.
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	Sí	No	Parcial	No	Considerar en el planteamiento de la columna de Supuestos de la MIR, los riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de metas, sin embargo, deben redactarse en forma positiva y deben tener una probabilidad mediana de ocurrencia; en caso contrario de tener una probabilidad alta de materialización, deben integrarse Actividades a la MIR que enfrenten los riesgos potenciales para evitar el incumplimiento de objetivos.
Indicadores claros	Sí	No	Parcial	No	Definir y cuantificar con precisión los conceptos poblacionales para determinar la línea base o punto de partida en el avance de la Población atendida con respecto a la población objetivo y de esta con respecto a la población potencial

Fuente. Elaboración propia con base en los siguientes insumos de información:

- Análisis de la Población Objetivo.
- Versiones más actualizadas (2020 y 2021) del Diagnóstico del Programa presupuestario E026.
- Anexo 7.2 Población potencial, objetivo y atendida del Pp por ejercicio fiscal, de la solicitud de información.



## Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

### Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa Específica de Desempeño.	
Nombre o denominación del Programa evaluado	E026 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud.	
Unidad Responsable de la operación del Programa	Titular de la Unidad Responsable de la operación del Programa	
Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto Poblano de la Juventud del Instituto Poblano de la Juventud	Gerardo Hespérides Mora Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2024	Específica de Desempeño	2024

### Datos de la Instancia Evaluadora Externa

Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	JL Análisis y Servicios S.C.		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Víctor Gabriel Cruz Ramírez Líder de proyecto	Maestría en Políticas Públicas y Gobiernos Locales   Universidad de Oriente 2015-2017  Licenciatura en Mercadotecnia y Publicidad   Universidad Edison 2004-2008	Experiencia en el sector privado como C. Suite en Marketing, y Community Manager. Capacitador en "Automatización de Tareas de Oficina" del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México (INVI. Capacitador en: temas Equidad de Género, Sociedad Cooperativas, Soberanía	Evaluador de proyectos de Evaluación del FISM-DF y FORTAMUN-DF en distintos municipios del estado de Puebla.  Analista especializado en el Monitoreo de los Indicadores de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y Seguimiento a la Inversión del FISM (Ramo 33).



Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Alimentaria en una Asociación Civil; en “Los Nuevos Tiempos de la Mercadotecnia”; y en el “Proceso Administrativo”.

Colaborador en la Evaluación externa en materia de diseño del Programa presupuestario E162. Implementación de la actividad catastral en el estado de Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Puebla; especialista en la Evaluación externa Específica de Diseño Programático del Pp 11. Infraestructura correspondiente a la apertura programática 2020. Atlixco, Puebla; colaborador en la evaluación del FISM y FORTAMUN del Ramo 33, ejercicio fiscal 2017 en el municipio de Olintla, Puebla.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
<p>Juan Maldonado Montalvo Especialista en evaluación</p>	<p>Doctor en Estrategia para el Desarrollo Agrícola Regional   Colegio de Postgraduados Campus Puebla 2011–2015  Maestría en Análisis Regional   Universidad Autónoma de Tlaxcala 2005- 2007</p>	<p>Experiencia en el levantamiento de información cualitativa y cuantitativa; manejo en la temática asociada al desarrollo agrícola y rural territorial; aplicación de entrevistas; elaboración de bases de datos, elaboración de cuadros de salida y de datos analizados y búsqueda y tabulación de</p>	<p>Como evaluador fue líder de la Evaluación externa específica de Desempeño y coordinación del Fondo 1012-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ministración 2020 y de la Evaluación externa específica de Desempeño y</p>





### Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

	<p>Licenciado en Economía Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) 1982-1987</p>	<p>información secundaria en el Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, Campus Puebla. Director del Centro Coordinador para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Amuzgos, Mixtecos y Tlapanecos de Ometepec, Guerrero. Coordinador Municipal (PROFEMOR).</p>	<p>coordinación del Fondo I003 - Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), ministración 2020, correspondientes al Gobierno del Estado de Puebla. Especialista de la Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), ejercicio fiscal 2022, Gobierno del Estado de Tlaxcala.</p>
<p>Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</p>	<p>Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas</p>	<p>Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)</p>	<p>Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación</p>
<p>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</p>			<p>Ana Luz Guzmán Figueroa Subdirectora de Evaluación de Programas</p> <p>Pablo Romero Gómez Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales</p> <p>Jose Angel Mitzin Maldonado Supervisor</p>
<p>Forma de contratación de la Instancia evaluadora Externa</p>	<p>Costo total de la evaluación con IVA incluido</p>	<p>Fuente de Financiamiento</p>	
<p>Licitación Pública Nacional</p>	<p>\$ 366,560.00 (Trescientos sesenta y seis mil quinientos sesenta 00/100 M.N I.V.A incluido)</p>	<p>Recursos estatales</p>	



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla



Instituto Poblano  
de la Juventud  
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y  
SERVICIOS**